



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

**FORMATO: ACTA DE REUNIÓN DE CONSEJOS
Y/O COMITÉS**

Código: GI-FR-020

Macroproceso: Direccionamiento Estratégico

Versión: 01

Proceso: Gestión Integrada

Fecha de Aprobación del
formato: 13/10/2022



**CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS Y EDUCACIÓN
SESIÓN ORDINARIA (Virtual) No. 35
12 de octubre de 2023**

Proceso: Gestión Docencia

Motivo y/o Evento: Desarrollo de Agenda de casos radicados para Consejo de Facultad

Hora de Inicio:
Virtual

Lugar: virtual



Hora de finalización:
Virtual

	Nombre	Cargo	Participación
Participantes	ÓMER CALDERÓN	Presidente Consejo de Facultad de Ciencias y Educación	Presenta Concepto
	ALEJANDRO MCNEIL FERNÁNDEZ	Representante de los coordinadores de pregrado	No presenta Concepto
	CARMEN HELENA GUERRERO NIETO	Representante de los coordinadores de posgrados	Presenta Concepto
	OMAR ALBERTO GARZÓN CHIRIVÍ	Coordinador comité de Investigaciones	Presenta Concepto
	LUIS CARLOS GARCÍA SÁNCHEZ	Representante Unidad de Extensión FCE	Presenta Concepto
	GLORIA STELLA ELIZALDE BONILLA	Representante de los profesores principal ante el CFCE	Presenta Concepto
	HERNÁN JAVIER RIVEROS SOLÓRZANO	Representante de los profesores suplente ante el CFCE	
	JOHAN DANIEL AGUDELO	Representante de los estudiantes – Invitado	No presenta Concepto
	GLORIA MARIELA ROJAS	Coordinadora NEEIS invitada	No presenta Concepto
	TOMÁS SÁNCHEZ AMAYA	Coordinador Comité de Currículo y Calidad pregrado Invitado	No Presenta Concepto
	AMPARO CLAVIJO OLARTE	Coordinador Comité de Currículo y Calidad posgrado Invitado	No presenta Concepto
	ALBA OLAYA LEÓN	Coordinador Comité de Prácticas Pedagógicas y Educativas	No presenta Concepto
	NESTOR GUSTAVO AGUDELO GÓMEZ	Coordinador PAIEP - Invitado	No presenta Concepto
	SAMIRA MORALES	Asesora Jurídicas FCE- Invitado	No presenta Concepto
	JOSE IGNACIO PALACIOS OSMA	Representante de Bienestar Institucional- Invitado	No presenta Concepto
IRMA ARIZA PEÑA	Secretaria Consejo de Facultad	Contextualiza agenda	
Proyectó: Diana M. García	Técnico CPS Secretaría Académica		
Revisó: Irma Ariza Peña Secretaria Consejo FCE	Aprobación del Acta: La aprueba el mismo Consejo de Facultad, decreto 019 de 2012 y según los parámetros establecidos en el reglamento del Consejo, resolución No. 05 de 7 de febrero de 2017.		

OBJETIVO: Abordar, analizar, estudiar y promover temas académicos; resolución de situaciones Académico-Administrativas presentadas por Alumnos, Docentes, Coordinadores de Proyectos Curriculares y Consejos Curriculares, que, en el marco de sus posibilidades y competencias, estas Instancias no puedan resolver y requieran de la asesoría del Consejo de Facultad.

Este documento es propiedad de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización.

Facultad de Ciencias y Educación
Acta No. 35 del 12 de octubre de 2023

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN DE CONSEJOS Y/O COMITÉS	Código: GI-FR-020	
	Macroproceso: Dirección Estratégica	Versión: 01	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación del formato: 13/10/2022	

Observaciones: La presente agenda se consultó de manera virtual y fue respondida por el mismo medio.

Este procedimiento se ajusta a lo preceptuado en el art. 63 de la Ley 1437 de 2011, la cual señala expresamente que los comités, consejos, juntas y demás organismos colegiados en la organización interna de las autoridades, podrán deliberar, votar y decidir en conferencia virtual utilizando los medios electrónicos idóneos y dejando constancia de los actuado por ese mismo medio con los atributos de seguridad necesarios, el Decreto Nacional No. 019 de 2012 y en la circular No. 1371 de 2012 emanada de la rectoría de Universidad, ésta última en lo pertinente señala. **Consejos no presenciales. Las reuniones de los diferentes Consejos se podrán realizar siempre que exista prueba de ello y por cualquier medio todos sus miembros puedan deliberar o decidir por comunicación simultánea o sucesiva...**. Adicionalmente el reglamento interno del Consejo de Facultad, resolución No. 05 de febrero 7 de 2017, en el párrafo 2 del art. 1 estableció: **...sesiones virtuales. Incluir sesiones virtuales para los casos en que resulte imposible consolidar el quórum de manera presencial. Igualmente, el presidente o el secretario pueden consultar o poner en consideración, vía electrónica, asuntos o casos que ameritan una decisión oportuna y no, necesariamente, una sesión extraordinaria. En este caso los representantes con voz y voto deben expresar su decisión por el mismo medio y en el menor tiempo posible...**.

CONFIGURACIÓN DEL QUÓRUM DECISORIO. Para este punto se tendrán en cuenta los siguientes elementos: **1)** Tanto los representantes como los invitados deben manifestarse, en cada caso, a más tardar, el día límite que se establezca en la convocatoria, **2)** El quórum reglamentario para la decisión se constatará con el número de consejeros que respondan la presente agenda, por lo menos la mitad más uno del total de los representantes que tienen voz y voto, es decir, por lo menos cinco (5); en este marco, para los representantes que tienen un principal y un suplente, se contabilizará una sola vez por los dos; es muy importante la participación de los invitados por cuanto la apreciación de estos se constituye en insumo importante y orientador para resolver los casos.

VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM: Hay quórum reglamentario por cuanto de manera escrita presentaron concepto cinco (5) representantes.

ORDEN DEL DÍA:

SOLICITUDES DE ESTUDIANTES

SITUACIÓN ACADÉMICA

2. Solicitud de conocer el estado de situación académica- PREGRADO.

PÉRDIDA DE CALIDAD DE ESTUDIANTE

3. a) Recurso de APELACIÓN- contra acto administrativo CF- pérdida de calidad de estudiante 2023-3.
- b) Solicitud de reconsideración- contra acto administrativo CF- pérdida de calidad de estudiante 2023-3.

PROGRAMA ACADÉMICO TRANSITORIO DE RETORNO- PAGOT

4. Solicitud de estudio de caso- estudiante aprobado para cursar el PAGOT (2023-3).



SOLICITUDES EXTEMPORÁNEAS

EN RELACIÓN CON RETIROS VOLUNTARIOS, RETIROS DEFINITIVOS Y "NO RENOVACIONES DE MATRÍCULA"

5. a) Solicitud de RETIRO VOLUNTARIO (aplazamiento de semestre)- periodo académico 2023-3.

Este documento es propiedad de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización.

Facultad de Ciencias y Educación
Acta No. 35 del 12 de octubre de 2023

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN DE CONSEJOS Y/O COMITÉS	Código: GI-FR-020	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 01	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación del formato: 13/10/2022	

b) Solicitud de ORIENTACIÓN retiro voluntario (aplazamiento de semestre) - 2023-3- PREGRADO.

MATRÍCULA

6. a) Solicitud de generación extemporánea de recibo de matrícula -2023-3- ESTUDIANTE PAGOT- PREGRADO.
- b) Solicitud de generación extemporánea de recibo de matrícula -2023-3 PREGRADO.
- c) Solicitud de generación extemporánea - recibo de matrícula 2023-3 no generado por SGA- PREGRADO.

ESPACIOS ACADÉMICOS

7. a) Solicitud de cancelación de espacios académicos - 2023-3- PREGRADO.
- b) Solicitud de cancelación de espacios académicos - 2023-1- REPROBADOS- PREGRADO.
- c) SOPORTES - Solicitud de cancelación de espacios académico - 2023-3- PREGRADO.
- d) INFORME PC - Solicitud de cancelación de espacios académico - 2023-3- PREGRADO.
- e) Solicitud de "Homologación/extra cupo" espacios académicos cancelados - 2023-3- PREGRADO.
- f) Solicitud de novedad de nota – PREGRADO.

MOVILIDAD ACADÉMICA

8. Solicitud de aval movilidad curricular.

MONITORES

9. a) RENUNCIA- monitoria 2023-3 PREGRADO.
- b) SOPORTES- Novedad Monitoria- 2023-3-UNIDADES ACADÉMICAS.

SANCIONES DISCIPLINARIAS

10. Informe de investigación disciplinaria contra estudiante.

COMUNICACIONES DOCENTES/ DIRECTIVOS

COHORTES

11. CONCEPTO-C. CURRÍCULO Y CALIDAD- POSGARDOS- Solicitud de apertura de cohorte extraordinaria MISI 2024.

AÑO SABÁTICO

12. Solicitud de disfrute año sabático.

EXEPCIONALIDADES – VARIOS

- Solicitudes de retiro voluntario extemporáneo radicadas sin soportes de fuerza mayor
- solicitudes de cancelación de espacios académicos extemporáneos.

ANOTACIÓN: Se aprueba el orden de la agenda.

DESARROLLO DE LA AGENDA:



SOLICITUDES DE ESTUDIANTES

SITUACIÓN ACADÉMICA

- 2 Solicitud de conocer el estado de situación académica- PREGRADO

Este documento es propiedad de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización.

Facultad de Ciencias y Educación
Acta No. 35 del 12 de octubre de 2023

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN DE CONSEJOS Y/O COMITÉS	Código: GI-FR-020	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 01	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación del formato: 13/10/2022	

2.1 VALENTINA MORALES SANCHEZ Cód. 20191260062 LHLC **Solicitud:** "preguntar sobre mi estado actual... conocer si tengo alguna penalización para poder ingresar nuevamente a la universidad a estudiar nuevamente esta misma carrera... si puedo presentarme con el ICFES del 2017.2, esto debido a que cursé mis estudios hasta el 2021-3 en la universidad". **Motivo:** "... A su vez no presenté el rendimiento académico suficiente por caso de fuerza mayor, tuve inconvenientes a nivel familiar y de salud que no me permitieron continuar con mis estudios en la licenciatura. Por otro lado, quiero preguntar ..., y si es posible hacer una excepción para poder ingresar con el examen de este tiempo, considerando que tuve que dejar mis estudios hasta hace año y medio..." No anexa soportes. **Contexto:** ingresó: 2019-1, AC: 004/2011 CSU, PE: créditos, EA: PÉRDIDA CALIDAD ESTUDIANTE ACUERDO 004, Promedio: 1.24, registra reprobados siete (7) espacios académicos de los cuales uno (1) debe cursar por tercera vez, cinco (5) por segunda vez y un espacio académico electivo, no hay continuidad en 2021-1/ 2022-1, 2022-3, 2023-1 (2 retiros, última vez año y medio), última asignatura cursada: 2021-3. **PLAN DE PAGOS (posterior a su última asignatura): 2022-1 No, semestres posteriores No tiene generado recibo de matrícula.**

ANÁLISIS: estudiante registrada en pérdida de calidad por renovaciones de matrícula (superó el año de reingreso) situándose en pérdida de calidad b) para reingresar debe contactar al coordinador del PC para que este revise si cumple requisitos para aplicar al PAGOT y sería en la siguiente convocatoria. c) Conforme al decreto 869 del 17 de marzo de 2010, el ICFES no tendría vencimiento, sin embargo, este dato lo debe averiguar con la Oficina de Registro y Control académico (admisiones).

CONSIDERACIONES GENERALES:

- El señor Decano indica: "Estas comunicaciones deben ser atendidas por la coordinación del PC. Remitir al PC de la LHLC".
- La profesora Carmen Helena Guerrero expresa: "Remitir la solicitud al PC para que allí la orienten sobre el proceso".
- Los profesores Gloria Elizalde y Hernán Riveros señalan: "Remitir al Proyecto curricular".
- El profesor Luis Carlos García señala: "Remitir al proyecto Curricular".
- El Profesor Omar Garzón indica: "Remitir al PC teniendo en cuenta las indicaciones de la SA".

RESPUESTA: Trasladar al PC para que desde allí se analice la situación académica y se dé respuesta a la estudiante orientando el proceso.


PÉRDIDA DE CALIDAD DE ESTUDIANTE

3 Recurso de APELACIÓN- contra acto administrativo CF- pérdida de calidad de estudiante 2023-3

3.1 JAMES STIV COMBARIZA VALENCIA Cód. 20202245043 LEMA- radicado el **2 de octubre de 2023**, **Solicitud:** " derecho de apelación a la pérdida de calidad de estudiante... solicitar un reingreso a la carrera de Licenciatura en Matemáticas con el porcentaje cursado (35,46 %), y la posibilidad de cursar la materia de INVESTIGACIÓN EN EL AULA II por cuarta vez debido a mi situación académica de pérdida de calidad de estudiante". **Motivo:** "...situaciones económicas en las cuales me encontraba, viviendo independiente además de cubrir los gastos de manutención propios tuve que trabajar en el periodo académico 2023-1 (Adjunto certificado laboral), por lo que me encontraba en un estado de estrés y desgaste físico teniendo así que insistir muchas veces a las clases y no tenía la posibilidad de contar con equipos tecnológicos personales (teléfono celular y computadora portátil) por lo que afectaba mi rendimiento académico..." Anexa certificado laboral (septiembre 2023), **Contexto:** Ingresó: 2020-3, Acuerdo: 004 de 2011 CSU, Plan de estudios: Créditos, Asignaturas cursadas y aprobadas: 19, Porcentaje de estudios: 35.46%, Estado Actual: PERDIDA CALIDAD ESTUDIANTE ACUERDO 004, Última asignatura cursada: 2023-1, ESPACIOS ACADÉMICOS REPROBADOS: **INVESTIGACIÓN EN EL AULA II, en 2022-1, 2022-3, 2023-1, debiéndolos cursar por cuarta (4ta) vez - LÓGICA MATEMÁTICA, en 2022-1, debiéndolo cursar por segunda (2da) vez, RECIBOS DE PAGO: 2020-3(SI), 2021-1 (SI), 2021-3 (SI), 2022-1 (SI), 2022-3 (SI), 2023-1 (SI).**

Este documento es propiedad de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización.

Facultad de Ciencias y Educación
Acta No. 35 del 12 de octubre de 2023

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN DE CONSEJOS Y/O COMITÉS	Código: GI-FR-020	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 01	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación del formato: 13/10/2022	

ANÁLISIS: En atención al ARTÍCULO CUARTO del acuerdo 004 de 2011 CSU que indica "...Causales de pérdida de la condición de estudiante por bajo rendimiento académico. Son causales de pérdida de la condición de estudiante por bajo rendimiento académico, cuando al final del periodo académico éste incurra en cualquiera de las siguientes situaciones: (...) PARÁGRAFO: ...Para que un estudiante pueda cursar por cuarta (4) vez un espacio académico, deberá haber cursado y aprobado como mínimo el setenta por ciento (70 %) de los créditos académicos de su plan de estudios...", en este caso presenta un espacio reprobado tres veces a cursar por cuarta vez y solamente ha cursado el 35.46%, por lo tanto, el estudiante perdió la calidad y fue comunicado mediante oficio CFCE-27-103-2023, notificado el **15 de septiembre de 2023**. B) **NO** es procedente el recurso de apelación ante el CA por cuanto se radica fuera de los términos de ley, es decir fuera de los 10 días que tenía por ley después de haberse notificado, sin embargo, se recomienda remitirlo a decanatura para que con apoyo de la oficina jurídica de esa instancia se examinen otras opciones, a la brevedad.

CONSIDERACIONES GENERALES:



- El señor Decano indica: "Pareciera que el estudiante no ha recibido atención de su profesor consejero, pues su petición de reintegro no es procedente, además hacerlo fuera de tiempos. Sin embargo, expone y documenta su difícil situación económica, que surge en condiciones impredecibles, como son los efectos prolongados de crisis social y económica generada por la pandemia del COVID-19. Por dicha razón podríamos considerar que se configuró una situación de fuerza mayor que nos habilitaría para cancelar de manera extemporánea la asignatura de Investigación en el Aula II".
- La profesora Carmen Helena Guerrero expresa: "Acoger la sugerencia de la SA".
- Los profesores Gloria Elizalde y Hernán Riveros señalan: "Remitir a la decanatura con el apoyo jurídico, como recomienda S.A".
- El profesor Luis Carlos García señala: "Recomiendo 1) Solicitar al PC un informe de la repitencia que se presenta en la materia Investigación en el Aula II y sus posibles causas. 2) Solicitar a la asesora jurídica, de la Facultad, examinar la posibilidad de reintegrar al estudiante, y 3) sugerir al estudiante presentar su hoja de vida en la Unidad de Extensión en donde pueden examinar alguna oportunidad laboral".
- El Profesor Omar Garzón indica: "Remitir a la Decanatura para tender el caso, según recomendación de la SA".

RESPUESTA: Aunque se radicó fuera de términos, trasladar a decanatura para que con apoyo jurídico en conjunto con el señor decano se examinen las alternativas y se genere respuesta al estudiante, a la mayor brevedad.

b) Solicitud de reconsideración- contra acto administrativo CF- pérdida de calidad de estudiante 2023-3

3.2 NELSON ALFONSO PEREZ Cód. 20221140036 PCLB- radicado el 4 de octubre de 2023, **Solicitud:** "consideren mi solicitud de retomar mi carrera en la universidad". **Motivo:** "...Durante ese periodo, enfrenté dificultades personales y de salud que tuvieron un impacto negativo en mi desempeño académico. Desde entonces, he trabajado activamente en superar estos desafíos y he buscado ayuda profesional para garantizar que no vuelvan a afectar mi educación..." **No adjunta soportes.**
Contexto: Ingresó: 2022-1, AC: No.04 de 2011-CSU, Plan de estudios: créditos, Asignaturas cursadas y aprobadas: 9, Porcentaje de estudios: 15,1%, Estado Actual: PERDIDA CALIDAD ESTUDIANTE ACUERDO 004, Última asignatura cursada: 2023-1, Bajo promedio: 2022-3 (2,89), SIMULTANEIDAD: Reprobó simultáneamente cuatro (4) asignaturas en 2022-3, Reprobó simultáneamente cinco (5) asignaturas en 2023-1, ESPACIOS ACADÉMICOS REPROBADOS: **Biofísica I 2022-1, 2022-3 y 2023-1 debiéndola cursar por cuarta vez;** Zoología de invertebrados, Botánica I y Química orgánica 2022-3 y 2023-1 debiéndolas cursar por tercera vez; Cátedra FJC 2022-1 y Biofísica II 2023-1, debiéndolas cursar por segunda vez. RECIBOS DE PAGO: 2022-1: SI 2022-3: SI, 2023-1:SI (si)

ANÁLISIS: En atención al ARTÍCULO CUARTO del acuerdo 004 de 2011 CSU que indica "...Causales de pérdida de la condición de estudiante por bajo rendimiento académico. En atención al ARTÍCULO CUARTO del acuerdo 004 de 2011 CSU que

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN DE CONSEJOS Y/O COMITÉS	Código: GI-FR-020	
	Macroproceso: Direccinamiento Estratégico	Versión: 01	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación del formato: 13/10/2022	

indica "...Causales de pérdida de la condición de estudiante por bajo rendimiento académico. Son causales de pérdida de la condición de estudiante por bajo rendimiento académico, cuando al final del periodo académico éste incurra en cualquiera de las siguientes situaciones: (...) PARÁGRAFO: ...Para que un estudiante pueda cursar por cuarta (4) vez un espacio académico, deberá haber cursado y aprobado como mínimo el setenta por ciento (70 %) de los créditos académicos de su plan de estudios...", en este caso presenta un espacio académico a cursar por cuarta vez y solamente ha cursado el 15,1% del plan de estudios, por lo tanto, el estudiante perdería la calidad y fue comunicado mediante oficio CFCE-27-143-2023, notificado el 25 de septiembre de 2023, B) es procedente el recurso por cuanto se radica dentro de los términos de ley y debe ser trasladado a la decanatura para que ese organismo evalúe los argumentos aportados por el estudiante, desatar recurso.

CONSIDERACIONES GENERALES:

- El señor Decano indica: "En este caso el estudiante reprobó varias asignaturas que lo lleva a bajo promedio. Propongo solicitar concepto integral a BI, que permita considerar condiciones de fuerza mayor que posibilite al Consejo de Facultad considerar la viabilidad de aprobar cancelación extemporánea de semestre".
- La profesora Carmen Helena Guerrero expresa: "Acoger la sugerencia de la SA".
- Los profesores Gloria Elizalde y Hernán Riveros señalan: "Dar traslado a la Decanatura".
- El profesor Luis Carlos García señala: "Negar la solicitud del peticionario (No es estudiante)".
- El Profesor Omar Garzón indica: "Trasladar a la Decanatura para atender recurso".

RESPUESTA: De acuerdo con el procedimiento establecido trasladar a decanatura para que con apoyo jurídico se evalúen los argumentos aportados por alumno y se desate el recurso en el marco de los términos de ley.

PROGRAMA ACADÉMICO TRANSITORIO DE RETORNO- PAGOT

4 Solicitud de estudio de caso- estudiante aprobado para cursar el PAGOT (2023-3)



4.1 DENNYS VIVIANA URREA LEMUS Cód. 20011187057 LEI. **Solicitud:** "reevaluación de mi caso" **Motivo:** "...presenté mi Trabajo de Grado Infancia y Televisión: incidencia del medio en la construcción del imaginario de género, el cual se puede encontrar en el área de Préstamo de la Macarena B y de manera digital...solo requería pagar los derechos de grado, como consta en la certificación que anexo, en la que se evidencia que solo estaba a la espera de grado, pero por diferentes dificultades no pude realizarlo...al realizar el proceso de reintegro, desde la Facultad enviaron como contestación un correo el 12 de abril del presente año, en el que se argumenta que aparecen reprobados los espacios académicos CÁTEDRA INFANCIA II, LA SENSIBILIDAD Y EL AFECTO Y ESTÉTICA DEL GUSTO Y DEL OLFATO del Proyecto anteriormente mencionado. Además, el día 6 de julio de 2023, el Área de Admisiones me reporta mediante un Acta de Condiciones Académicas y Administrativas emitida desde el Programa Curricular en sesión ordinaria del 24 de mayo, la homologación de dichas materias en más de 30 créditos (32) en tan solo tres renovaciones de matrícula, en los cuales está el trabajo de grado I y II...". Adjunta certificado del PC, certificado laboral. **Contexto:** Ingresó: 2001-1, Acuerdo: 027/1993 CSU, Plan de estudios: HORAS, Estado Actual: estudiante matriculado, promedio: 0, no registra reprobados espacios académicos, actualmente tiene inscritos cuatro (4) espacios académicos (no hay mi información de espacios académicos cursados anteriormente). **ANÁLISIS:** este caso debe ser revisado por el PC, considerando su competencia en el marco de la R-012 de 2023 del CA del estudio de homologación para la admisión a los estudiantes al PAGOT.

CONSIDERACIONES GENERALES:

- El señor Decano indica: "Remitir por competencia al PC, recomendando el PAGOT".
- La profesora Carmen Helena Guerrero expresa: "Acoger la sugerencia de la SA".
- Los profesores Gloria Elizalde y Hernán Riveros señalan: "Remitir al Proyecto Curricular considerando su competencia".

Este documento es propiedad de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización.

Facultad de Ciencias y Educación
Acto No. 35 del 12 de octubre de 2023

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN DE CONSEJOS Y/O COMITÉS	Código: GI-FR-020	
	Macroproceso: Dirección Estratégico	Versión: 01	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación del formato: 13/10/2022	

- El profesor Luis Carlos García señala: "Remitir al proyecto curricular".
- El Profesor Omar Garzón indica: "Remitir el caso al PC para estudio de homologación".

RESPUESTA: Considerando la competencia del Proyecto Curricular trasladar a esa instancia para que se analice y de respuesta a la estudiante, a la mayor brevedad

SOLICITUDES EXTEMPORÁNEAS: Generalidades: Se considera como extemporaneidad todas las solicitudes relacionadas con los procedimientos que los alumnos no han realizado dentro de las fechas propuestas por el calendario académico, que para la vigencia 2023 del CA. En este orden de ideas; a) La resolución que faculta al CF para decidir sobre extemporaneidades es la R- 02 DE 1989 del CA y la circular No. 01 de 2022 del CA b) para resolver las solicitudes extemporáneas que se radican el CF sigue los lineamientos de la VA (11/04/2016) en donde se estipula la fuerza mayor: (...) atender únicamente las solicitudes extemporáneas que sean presentadas por el CF, las cuales deben ajustarse a situaciones de fuerza mayor: a) incapacidad médica de estudiante mayor a tres (3) semanas, que no le permiten el desarrollo de las actividades académica, certificada por la EPS donde se encuentra afiliado, b) situaciones personales o familiares que en el corto plazo de impidan al estudiante asumir labores académica correspondientes. Esta situación será certificada y soportada por la dirección de BI y c) las demás situaciones consideradas en el Art. 64 del Código Civil subrogado en la L/1890 "se llama fuerza mayor o caso fortuito el imprevisto (sic) a que no es posible resistir, como un naufragio, un terremoto, al apresamiento de enemigos, los actos de autoridad ejercidos por un funcionario público (...)

EN RELACIÓN CON RETIROS VOLUNTARIOS, RETIROS DEFINITIVOS Y "NO RENOVACIONES DE MATRÍCULA"

Generalidades: este consejo asumió como criterio para la decisión, fuerza mayor debidamente justificada y soportada, b) de conformidad con el E-E art. 27, (...) el estudiante puede retirarse por una sola vez durante la carrera. En caso de fuerza mayor, a juicio del decano, puede darse el retiro por segunda y última vez (...), y de conformidad con el acuerdo 04 de 2011 CSU, art. Décimo Tercero. modificación y adición de artículos del E-E: art 18 (...)el estudiante que no renueve su matrícula debe dar aviso por escrito al respectivo coordinador del PC de su cancelación de semestre, a más tardar 10 días hábiles contados a partir del primer día de clases, según el calendario académico; de no hacerlo, incurrirá en situación de abandono (...).

5 Solicitud de RETIRO VOLUNTARIO (aplazamiento de semestre)- periodo académico 2023-3. Generalidades: a) de conformidad con el acuerdo No. 004 de 2011 del CSU, el retiro voluntario (aplazamiento de semestre) lo puede realizar los proyectos curriculares los **diez (10) primeros días hábiles** del periodo 2023-3, es decir hasta el **15 de agosto del 2023**. b) La resolución que faculta al CF para decidir sobre extemporaneidades es la R- 02 DE 1989 del CA y la circular No. 01 de 2022 del CA, en ese orden de ideas lo que se presente con soportes de **fuerza mayor**.



5.1 ANGIE PAOLA DUARTE FIERRO Cód. 20222053006 AGID Solicitud: "proceso llamado "aplazar semestre", en este semestre 2023-II," **Motivo:** "...Mi padre ha sufrido de un ataque que ha hecho que le falte la respiración debido a problemas en los pulmones de los que ha sufrido desde hace un tiempo, y en esta ocasión ha tenido que dejar de trabajar por un tiempo para poder recuperarse del ataque respiratorio, por el motivo que el trabajo donde se encuentra no le ayuda a tener tranquilidad y tampoco puede ejercer algún trabajo en su condición ...Esto me ha obligado a estar pendiente de mi papá para su recuperación y ser el apoyo económico de mi casa como hermana mayor de una familia con 3 hermanos menores de edad" adjunta: copia documentos de identidad (menos de edad), soportes médicos del Sr. John Duarte (septiembre 2023). **Contexto:** ingresó: 2022-3, AC: 004/2011 CSU, PE: Créditos, EA: estudiante matriculado, tiene cursado el 22.5% del plan de estudios, promedio: 3.9, no registra reprobados espacios académicos, no ha interrumpido sus estudios, actualmente tiene inscritos seis (6) espacios académicos.

CONSIDERACIONES GENERALES:

- La profesora Carmen Helena Guerrero expresa: "Aprobar por fuerza mayor".
- Los profesores Gloria Elizalde y Hernán Riveros señalan: "Aprobar por fuerza mayor".

Este documento es propiedad de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización.

Facultad de Ciencias y Educación
Acta No. 35 del 12 de octubre de 2023

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN DE CONSEJOS Y/O COMITÉS	Código: GI-FR-020	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 01	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación del formato: 13/10/2022	

- El profesor Luis Carlos García señala: "Autorizar aplazamiento de semestre. Solicitar hacer seguimiento para que el estudiante no termine abandonando la carrera especialmente por formas administrativas".
- El Profesor Omar Garzón indica: "Aprobar por fuerza mayor".

RESPUESTA: Aprobar el retiro voluntario extemporáneo para el periodo académico 2023-3, informar los tiempos oportunos de reingreso.

5.2 JENIFFER DANIELA DIAZ GARCIA Cód. 20192140077 PCLB **Solicitud:** "aplazamiento del semestre actual" **Motivo:** "...A finales del mes pasado, mi padre, Oliven Díaz, fue diagnosticado con un tumor cerebral maligno en fase 4. Esta noticia ha sido devastadora para mi familia y para mí, y ha generado una carga emocional y de cuidado que me ha impedido asistir regularmente a mis clases y cumplir con mis responsabilidades académicas. La salud de mi padre se ha deteriorado rápidamente, y su tratamiento médico requiere una atención constante por parte de mi familia. Mi papel como cuidador principal de mi padre durante este difícil proceso de tratamiento y recuperación ha dejado poco tiempo y energía para concentrarme en mis estudios universitarios ..." adjunta: soportes médicos del Sr. Oliven Díaz (julio, septiembre 2023). **Contexto:** ingresó: 2019-3, AC: 004/2011 CSU, PE: Créditos, EA: PRUEBA ACADEMICA Y MATRICULADO, tiene cursado el 35.6% del plan de estudios, promedio: 3.39, registra reprobados tres (3) espacios académicos de los cuales dos (2) está cursando por tercera vez y uno (1) está cursando por segunda vez, no hay continuidad en 2022-1, 2022-3 (1 retiro), actualmente tiene inscritos cuatro (4) espacios académicos. **OBSERVACIONES:** de conformidad con el E-E art. 27, (...) el estudiante puede retirarse por una sola vez durante la carrera. En caso de fuerza mayor, a juicio del decano, puede darse el retiro por segunda y última vez (...), en este caso ya tiene un (1) retiro en 2022-1 a 2022-3.

CONSIDERACIONES GENERALES:



- El señor Decano indica: "De acuerdo por motivos de fuerza mayor al tener que dedicarse a labores del cuidado de su padre".
- La profesora Carmen Helena Guerrero expresa: "Remitir a la decanatura para estudio".
- Los profesores Gloria Elizalde y Hernán Riveros señalan: "Aprobar por fuerza mayor".
- El profesor Luis Carlos García señala: "Autorizar aplazamiento de semestre. Solicitar hacer seguimiento para que el estudiante no termine abandonando la carrera especialmente por formas administrativa".
- El Profesor Omar Garzón indica: "Remitir a la Decanatura para estudio".

RESPUESTA: Aprobar el retiro voluntario extemporáneo para el periodo académico 2023-3, informar los tiempos oportunos de reingreso.

5.3 SEBASTIAN VERA CRUZ Cód. 20182288011 LEA **Solicitud:** "Cancelación extemporánea de semestre 2023-3" **Motivo:** "...diagnósticos médicos que han comprometido mi salud y que, en consecuencia, han impedido el correcto desarrollo de las actividades programadas para este periodo académico ..." adjunta: soporte de atención psicología (particular- octubre 2023), tarjeta profesional (psicóloga Grieka Sánchez). **Contexto:** ingresó: 2018-3, AC: 004/2011 CSU, PE: Créditos, EA: estudiante matriculado, tiene cursado el 79.4% del plan de estudios, promedio: 3.88, registra reprobados tres (3) espacios académicos electivos, no ha interrumpido sus estudios, actualmente tiene inscritos seis (6) espacios académicos.

CONSIDERACIONES GENERALES:

- El señor Decano indica: "De acuerdo por motivos de fuerza mayor".
- La profesora Carmen Helena Guerrero expresa: "Aprobar por fuerza mayor".
- Los profesores Gloria Elizalde y Hernán Riveros señalan: "Aprobar por fuerza mayor".
- El profesor Luis Carlos García señala: "Autorizar aplazamiento de semestre. Solicitar hacer seguimiento para que el estudiante no termine abandonando la carrera especialmente por formas administrativas".

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN DE CONSEJOS Y/O COMITÉS	Código: GI-FR-020	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 01	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación del formato: 13/10/2022	

- El Profesor Omar Garzón indica: "Aprobar por fuerza mayor".

RESPUESTA: Aprobar el retiro voluntario extemporáneo para el periodo académico 2023-3, informar los tiempos oportunos de reingreso.

5.4 JUAN SEBASTIAN GALINDO ORTIZ Cód. 20212255025 LCS **Solicitud:** "cancelación del presente semestre de manera extra temporal" **Motivo:** "...motivos económicos me he visto orillado a cambiar mi lugar de residencia con mi pareja, lamentablemente el lugar que era destinado como mi nueva vivienda tenía una plaga de cucarachas de la cual no fui informado con anterioridad, al presentar mi queja y deseo de no continuar con el proceso se me trató de manera despectiva y no hubo devolución de mi dinero. Intentando hacer uso de los medios legales me vi envuelto en el sistema burocrático tardío e ineficiente. Terminando en la penosa conclusión de que los medios legales tardarían mucho y terminaríamos gastando más que la suma necesaria. Aunado a esto mi pareja actual sufrió un accidente de tránsito que le ocasionó diversas afecciones a su salud..." adjunta: Soportes médicos de Laura Vega (septiembre 2023), certificado de "Unidad de mediación y conciliación" (agosto 2023), paz y salvos. **Contexto:** ingresó: 2021-3, AC: 004/2011 CSU, PE: Créditos, EA: PRUEBA ACADEMICA Y MATRICULADO, tiene cursado el 25.6% del plan de estudios, promedio: 3.55, registra reprobados cinco (5) espacios académicos de los cuales cuatro (4) está cursando por segunda vez y uno (1) debe cursar por segunda vez, no ha interrumpido sus estudios, actualmente tiene inscritos cuatro (4) espacios académicos.

CONSIDERACIONES GENERALES:



- El señor Decano indica: "De acuerdo por motivos de fuerza mayor".
- La profesora Carmen Helena Guerrero expresa: "Aprobar por fuerza mayor".
- Los profesores Gloria Elizalde y Hernán Riveros señalan: "Aprobar por fuerza mayor".
- El profesor Luis Carlos García señala: "Autorizar aplazamiento de semestre. Solicitar hacer seguimiento para que el estudiante no termine abandonando la carrera especialmente por formas administrativas".
- El Profesor Omar Garzón indica: "Aprobar por fuerza mayor".

RESPUESTA: Aprobar el retiro voluntario extemporáneo para el periodo académico 2023-3, informar los tiempos oportunos de reingreso.

5.5 JOSE JULIAN LOZANO RODRIGUEZ Cód. 20172165036 LCS **Solicitud:** "cancelación del semestre" **Motivo:** "...El día 21 de septiembre en horas de la mañana se difundió una denuncia sobre una supuesta violencia ejercida de mi parte hacia la que supuestamente era estudiante de la universidad en el año 2019, cuestión por la que se abrió un proceso jurídico en la fiscalía por injuria, calumnia y amenaza, esto último debido a que tanto a mi expareja, a mi pareja actual y a mí se nos ha amenazado con hacer daño físico y daño político..." adjunta: tomas de pantalla, documentos relacionados. **Contexto:** ingresó: 2017-3, AC: 004/2011 CSU, PE: Créditos, EA: estudiante matriculado, tiene cursado el 22.5% del plan de estudios, promedio: 3.71, registra reprobado un (1) espacio académico electivo, actualmente tiene inscritos seis (6) espacios académicos.

CONSIDERACIONES GENERALES:

- El señor Decano indica: "apruebo por motivos de seguridad".
- La profesora Carmen Helena Guerrero expresa: "Aprobar por fuerza mayor".
- Los profesores Gloria Elizalde y Hernán Riveros señalan: "Aprobar por fuerza mayor".
- El profesor Luis Carlos García señala: "Autorizar aplazamiento de semestre. Solicitar hacer seguimiento para que el estudiante no termine abandonando la carrera especialmente por formas administrativas".
- El Profesor Omar Garzón indica: "Aprobar por fuerza mayor".

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN DE CONSEJOS Y/O COMITÉS	Código: GI-FR-020	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 01	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación del formato: 13/10/2022	

RESPUESTA: Aprobar el retiro voluntario extemporáneo para el periodo académico 2023-3, informar los tiempos oportunos de reingreso.

5.6 KEVIN STIVEN DAZA ARDILA Cód. 20222255113 LCS **Solicitud:** "aplazamiento de semestre" **Motivo:** "...sufrí un accidente en calidad de peatón que me incapacita de cumplir con mis deberes estudiantiles durante el presente semestre en curso..." Adjunta: soportes médicos (septiembre 2023) **Contexto:** ingresó: 2022-3, AC: 004/2011 CSU, PE: Créditos, EA: estudiante matriculado, tiene cursado el 15.6% del plan de estudios, promedio: 3.59, registra reprobados dos (2) espacios académicos los cuales está cursando por segunda vez, No ha interrumpido sus estudios, actualmente tiene inscritos siete (7) espacios académicos.

CONSIDERACIONES GENERALES:

- El señor Decano indica: "De acuerdo por motivos de fuerza mayor".
- La profesora Carmen Helena Guerrero expresa: "Aprobar por fuerza mayor".
- Los profesores Gloria Elizalde y Hernán Riveros señalan: "Aprobar por fuerza mayor".
- El profesor Luis Carlos García señala: "Autorizar aplazamiento de semestre. Solicitar hacer seguimiento para que el estudiante no termine abandonando la carrera especialmente por formas administrativas".
- El Profesor Omar Garzón indica: "Aprobar por fuerza mayor".

RESPUESTA: Aprobar el retiro voluntario extemporáneo para el periodo académico 2023-3, informar los tiempos oportunos de reingreso.



5.7 EDGAR STEVEN PEREZ HIDALGO Cód. 20222260124 LHLC **Solicitud:** "aplazamiento del semestre en curso" **Motivo:** "...La razón principal de esta solicitud es que recientemente fui diagnosticado... que ha requerido que me realice diversos exámenes médicos y consultas médicas regulares para descartar cualquier infección adicional y seguir un tratamiento adecuado. Estas citas médicas suelen programarse en horas de la mañana, lo que ha dificultado mi participación activa en las clases y actividades académicas...me encuentro actualmente en proceso de seguimiento psiquiátrico..." Adjunta: soportes médicos (septiembre 2023) **Contexto:** ingresó: 2022-3, AC: 004/2011 CSU, PE: Créditos, EA: estudiante matriculado, tiene cursado el 201.1% del plan de estudios, promedio: 3.95, registra reprobado un (1) espacio académico electivo, no ha interrumpido sus estudios, actualmente tiene inscritos seis (6) espacios académicos.

CONSIDERACIONES GENERALES:

- El señor Decano indica: "De acuerdo por motivos de fuerza mayor".
- La profesora Carmen Helena Guerrero expresa: "Aprobar por fuerza mayor".
- Los profesores Gloria Elizalde y Hernán Riveros señalan: "Aprobar por fuerza mayor".
- El profesor Luis Carlos García señala: "Autorizar aplazamiento de semestre. Solicitar hacer seguimiento para que el estudiante no termine abandonando la carrera especialmente por formas administrativas".
- El Profesor Omar Garzón indica: "Aprobar por fuerza mayor".

RESPUESTA: Aprobar el retiro voluntario extemporáneo para el periodo académico 2023-3, informar los tiempos oportunos de reingreso.

5.8 KAREN FERNANDA CAMACHO MURILLO Cód. 20211245010 LEMA **Solicitud:** "cancelación del semestre 2023-3" **Motivo:** "...motivos de fuerza mayor salud mentales, los cuales me impiden estar presencialmente en clases por más que me esfuerce, no me permiten la concentración que necesito fuera de la universidad, no he estado en prueba académica y realmente quisiera seguir manteniendo el promedio que venía trabajando, pero por el presente suceso que estoy atravesando para este semestre no me ha sido posible..." adjunta: soporte de acompañamiento psicológico -particular (octubre 2023),

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN DE CONSEJOS Y/O COMITÉS	Código: GI-FR-020	
	Macroproceso: Dirección Estratégico	Versión: 01	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación del formato: 13/10/2022	

copia sabana de notas, paz y salvos. **Contexto:** ingresó: 2021-1, AC: 004/2011 CSU, PE: Créditos, EA: estudiante matriculado, tiene cursado el 48.9% del plan de estudios, promedio: 4.02, registra reprobados dos (2) espacios académicos de los cuales está cursando por segunda vez, no ha interrumpido sus estudios, actualmente tiene inscritos siete (7) espacios académicos.

CONSIDERACIONES GENERALES:

- El señor Decano indica: "De acuerdo por motivos de fuerza mayor".
- La profesora Carmen Helena Guerrero expresa: "Aprobar por fuerza mayor".
- Los profesores Gloria Elizalde y Hernán Riveros señalan: "Aprobar por fuerza mayor".
- El profesor Luis Carlos García señala: "Autorizar aplazamiento de semestre. Solicitar hacer seguimiento para que el estudiante no termine abandonando la carrera especialmente por formas administrativas".
- El Profesor Omar Garzón indica: "Aprobar por fuerza mayor".

RESPUESTA: Aprobar el retiro voluntario extemporáneo para el periodo académico 2023-3, informar los tiempos oportunos de reingreso.



5.9 BEATRIZ AURORA CIFUENTES TELLEZ Cód. 20171187084 LPI **Solicitud:** "Cancelación/Aplazamiento del Semestre 2023-3" **Motivo:** "... soy madre soltera y mis ingresos corresponden a los trabajos intermitentes e informales que consigo, ya sea con procesos de corta duración trabajando con comunidades, turnos en panaderías, almacenes y restaurantes que me llaman eventualmente. Actualmente, me encuentro trabajando en un proceso que terminará en octubre pero que me ocupa a tiempo parcial en viajes a territorios víctimas de conflicto armado y que no me ha permitido asistir, ni me permitirá en gran parte de lo que resta del semestre ya que debo estar desde finales de septiembre hasta mediados de octubre en el territorio..." adjunta: copia documentos de identidad, formato de cancelaciones extemporáneas, "acuerdo de arrendamiento" (julio 2023), paz y salvos. **Contexto:** ingresó: 2017-1, AC: 004/2011 CSU, PE: Créditos, EA: estudiante matriculado, tiene cursado el 93.9% del plan de estudios, promedio: 4.23, registra reprobados un (1) espacio académico electivo, no hay continuidad en 2020-1 (1 retiro), actualmente tiene inscritos tres (3) espacios académicos. **OBSERVACIONES:** de conformidad con el E-E art. 27, (...) el estudiante puede retirarse por una sola vez durante la carrera. En caso de fuerza mayor, a juicio del decano, puede darse el retiro por segunda y última vez (...), en este caso ya tiene un (1) retiro en 2020-1.

CONSIDERACIONES GENERALES:

- El señor Decano indica: "Aprobar por fuerza mayor, generada por los efectos imprevistos de la crisis económica que afecta especialmente a las jóvenes madres".
- La profesora Carmen Helena Guerrero expresa: "Remitir a la decanatura para estudio".
- Los profesores Gloria Elizalde y Hernán Riveros señalan: "Remitir a Decanatura y a Bienestar Institucional".
- El profesor Luis Carlos García señala: "Autorizar aplazamiento de semestre. Solicitar hacer seguimiento para que el estudiante no termine abandonando la carrera especialmente por formas administrativas".
- El Profesor Omar Garzón indica: "Remitir a la Decanatura para estudio".

RESPUESTA: Aprobar por fuerza mayor, generada por los efectos imprevistos de la crisis económica que afecta especialmente a las jóvenes madres

5.10 KEVIN ALEJANDRO DANIEL CALDERON Cód. 20192150019 PCLQ **Solicitud:** "cancelación de semestre" **Motivo:** "mi madre quien sostenía mi hogar, de la cual dependía enteramente, comenzó a sufrir temas hepáticos, uterinos y trastornos respiratorios que le impiden trabajar con normalidad... motivo por el cual me tocó buscar un empleo " adjunta: soportes médicos de la Sra. Carmen Calderón (mayo, julio, agosto 2023), certificado laboral del estudiante (octubre 2023) **Contexto:** ingresó: 20192-3, AC: 004/2011 CSU, PE: Créditos, EA: PRUEBA ACADEMICA Y MATRICULADO, tiene cursado el 49% del

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN DE CONSEJOS Y/O COMITÉS	Código: GI-FR-020	
	Macroproceso: Direccinamiento Estratégico	Versión: 01	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación del formato: 13/10/2022	

plan de estudios, promedio: 3.65, registra reprobados ocho (8) espacios académicos de las cuales dos (2) está cursando por segunda vez, una (1) debe cursar por tercera vez, dos (2) debe cursar por segunda vez y tres son electivas, no ha interrumpido sus estudios, actualmente tiene inscritos seis (6) espacios académicos.

CONSIDERACIONES GENERALES:

- El señor Decano indica: *"Apruebo por razones de fuerza mayor"*.
- La profesora Carmen Helena Guerrero expresa: *"Aprobar por fuerza mayor"*.
- Los profesores Gloria Elizalde y Hernán Riveros señalan: *"Aprobar por fuerza mayor"*.
- El profesor Luis Carlos García señala: *"Autorizar aplazamiento de semestre. Solicitar hacer seguimiento para que el estudiante no termine abandonando la carrera especialmente por formas administrativas"*.
- El Profesor Omar Garzón indica: *"Aprobar por fuerza mayor"*.

RESPUESTA: Aprobar el retiro voluntario extemporáneo para el periodo académico 2023-3, informar los tiempos oportunos de reingreso.

b) Solicitud de ORIENTACIÓN retiro voluntario (aplazamiento de semestre) - 2023-3- PREGRADO

5.11 Tratado acta 31- 2023 - caso varios MARIA KATHERINE CARDENAS ZABALA Cód. 20232140010 PCLB **Solicitud:** "teniendo en cuenta que no he asistido por lo que ya les había dado a conocer es evidente que pierdo el semestre por fallas, lo que realmente quiero saber es si ya perdí la calidad de estudiante o si se puede hacer algo al respecto y si es así les pido que por favor me indiquen que puedo hacer para retomar las actividades, al igual las consecuencias por lo anteriormente dicho"

No anexa soportes. Contexto: ingresó: 2023-3 (estudiante de primer semestre), AC: 004/2011 CSU, PE: Créditos, EA: estudiante matriculado, tiene cursado el 0% del plan de estudios, actualmente tiene inscritos ocho (8) espacios académicos. **OBSERVACIONES:** a) considerando lo establecido en el Calendario Académico y la R- 02 DE 1989 del CA y la circular No. 01 de 2022 del CA se niega la 1ra solicitud de retiro voluntario (*aplazamiento de semestre*) para el periodo académico 2023-3 por falta de soportes de fuerza mayor, b) la estudiante No perdería la calidad de estudiante, sin embargo, si entra en prueba académica para el periodo académico 2024-1, asignaturas que debe recuperar en el mencionado periodo académico.



CONSIDERACIONES GENERALES:

- El señor Decano indica: *"Las inquietudes de la alumna pueden ser atendidas en el PCLB, especialmente por el docente consejero. Dado que la esto no ha ocurrido, como se evidencia por las comunicaciones dirigidas al Consejo de Facultad, se configura una fallada administrativa, de la que no es responsable el estudiante. Como medida de reparación, propongo aprobar el aplazamiento de semestre"*.
- La profesora Carmen Helena Guerrero expresa: *"Informarle a la estudiante su situación y pedir acompañamiento del PDI y BI para que la orienten el semestre entrante"*.
- Los profesores Gloria Elizalde y Hernán Riveros señalan: *"Informar a la estudiante de la situación académica y pedir acompañamiento del PDI y de BI para la orientación respectiva"*.
- El profesor Luis Carlos García señala: *"Dar continuidad de acuerdo al análisis de la Secretaria Académica"*.
- El Profesor Omar Garzón indica: *"Informar a la estudiante sobre la normatividad para este caso"*.

RESPUESTA: a) Hacer comunicación coordinación para que por ese intermedio se solicite al consejero atender las inquietudes de la alumna, indicarle sobre la posible configuración de una fallad administrativa, de la que no es responsable el estudiante. Indicarle igualmente que se analice situación académica de la alumna, al parecer esta No perdería la calidad, sin embargo, si entraría en prueba académica para el periodo académico 2024-1, asignaturas que debe recuperar en el mencionado periodo académico. b) Igualmente solicitarle al coordinador que revise y determine la viabilidad de retiro del semestre ya que es de primer semestre, que asesore a la alumna conforme a las normas

Este documento es propiedad de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización.

Facultad de Ciencias y Educación
Acta No. 35 del 12 de octubre de 2023

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN DE CONSEJOS Y/O COMITÉS	Código: GI-FR-020	
	Macroproceso: Dirección Estratégico	Versión: 01	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación del formato: 13/10/2022	

MATRÍCULA

6 Solicitud de generación extemporánea de recibo de matrícula -2023-3- ESTUDIANTE PAGOT- PREGRADO.

6.1 KATERIN VANEGAS FORERO Cód. 20092187032 LPI **Solicitud:** "recibo extracurricular" matrícula período académico 2023-3. **Motivo:** (...) Con la presente quiero informar de un inconveniente que tuve durante mi regreso a la universidad por medio del programa graduación oportuna, en el momento de la inscripción me enviaron un correo diciendo que debía cancelar un recibo de pago de reingreso, **efectivamente lo cancelé;** luego de eso la licenciatura solicito mis datos, y mi comprobante de pago para realizar la inscripción, yo envié el recibo que había cancelado y siguiente a eso se me asignó mi horario y las materias que debía cursar para lograr culminar mi carrera estudiantil, en algún momento durante el primer corte pregunte sobre el sistema cóndor ya que no me funcionaba y me dijeron que por el hecho de ser del programa de graduación oportuna habían fallencias en cuanto al sistema, pero que al transcurrió el semestre se irían arreglando, debí solicitar una clave de acceso para lograr recuperar el sistema cóndor e ingresar a la plataforma, de igual manera para el correo estudiantil y efectivamente al momento ya están en uso.(...). **No adjunta soportes.** **Contexto:** ingresó: 2009-3, PE: créditos, AC: 027/1993 CSU, EA: ESTUDIANTE EN VACACIONES, Promedio: 3,57, registra reprobados seis (6) espacios académicos de los cuales tres (3) debe cursar por segunda vez y tres (3) son electivas, tiene cursado el 86.5% del plan de estudios, actualmente No tiene inscritos espacios académicos, última asignatura cursada: 2014-3. **PLAN DE PAGOS:** 2023-3: NO-venció 15 de agosto/2023. **OBSERVACIONES:** a) es importante, para determinar contar con el informe del PC, considerando que según registro del SGA el recibo de pago de matrícula del período académico 2023-3 es por "GRADUACIÓN OPORTUNA" (situación 2), considerando además que, debe cursa asignaturas y el semestre está en la semana No 11.



CONSIDERACIONES GENERALES:

- El señor Decano indica: "La estudiante pagó matrícula oportunamente, pero al parecer hay un error administrativo. Propongo informar al PC que debe tramitar la corrección de este caso, garantizando al estudiante su derecho a continuar el PAGOT".
- La profesora Carmen Helena Guerrero expresa: "Expedirle recibo, pero para PAGOT 2024-1".
- Los profesores Gloria Elizalde y Hernán Riveros señalan: "Remitir para expedición de recibo para PAGOT 2024 - I".
- El profesor Luis Carlos García señala: "Remitir a PC".
- El Profesor Omar Garzón indica: "Solicitar informe al PC".

RESPUESTA: Trasladar al PC para que el coordinador revise la situación de la estudiante a la mayor brevedad, por cuanto la estudiante si pagó y pareciera que se presentó un error administrativo, el PC debe tramitar la corrección de este caso, garantizando al estudiante su derecho a continuar el PAGOT

b) Solicitud de generación extemporánea de recibo de matrícula -2023-3 PREGRADO.

6.2 LAURA NATALIA VELEZ SANCHEZ Cód. 20172188023 LEBEEA **Solicitud:** "generación del recibo extemporáneo 2023-03 por la Terminación de Materias" período académico 2023-3. **Motivo:** (...) mi proyecto académico me ha notificado que no puedo inscribirme en el proceso de graduación si no presento dicho recibo, el cual no pude pagar debido a que no tuve conocimiento de su existencia. Esto se debe a que he estado trabajando a tiempo completo durante más de dos semestres, desde que terminé materias, lo que ha dificultado mi capacidad para mantenerme al tanto de estos procesos administrativos de la Universidad(...). **No adjunta soportes.** **Contexto:** ingresó: 2017-3, PE: créditos, AC: 004 de 2011 CSU, EA: TERMINO MATERIAS Y NO SE MATRICULO, Promedio: 4.52, no registra reprobados espacios académicos, tiene cursado el 97.6% del plan de estudios, actualmente No tiene inscritos espacios académicos, última asignatura cursada: 2022-3. **PLAN DE PAGOS:** 2023-1: Si- sin inscripción de espacios académicos; 2023-3 NO- venció 8 de septiembre/2023. **OBSERVACIONES:**

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN DE CONSEJOS Y/O COMITÉS	Código: GI-FR-020	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 01	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación del formato: 13/10/2022	

a) el recibo de pago que, tiene generado es "TERM.MATERIAS PERIODO 2023/3 " el cual dejó vencer el 8-9-2023, generado desde el 29-06-2023, b) No tiene soportes de fuerza mayor que, justifique no haber efectuado el pago oportuno del recibo de pago de matrícula de este periodo académica (el cual estuvo vigente por más de dos meses).

CONSIDERACIONES GENERALES:

- El señor Decano indica: "Autorizar la expedición del recibo de pago, condicionado a una comunicación de la estudiante en la que explique las razones por las cuales dejó vencer el plazo de pago oportuno".
- La profesora Carmen Helena Guerrero expresa: "Reexpedir el recibo de pago".
- Los profesores Gloria Elizalde y Hernán Riveros señalan: "Reexpedir el recibo de pago".
- El profesor Luis Carlos García señala: "Dar continuidad de acuerdo al análisis de la Secretaria Académica".
- El Profesor Omar Garzón indica: "Autorizar la expedición extemporánea del recibo de pago".

RESPUESTA: Autorizar la expedición extemporánea del recibo de matrícula 2023-3.

6.3 DIANA CAROLINA DEVIA CASTRO Cód. 20182187077 LPI **Solicitud:** "recibo de pago por el concepto de matrícula extemporáneo" periodo académico 2023-3. **Motivo:** (...) de manera equivocada realicé el pago de otro recibo de pago generado para esa fecha, por ende, mi estado actual está inactivo. Quisiera comentar que me encuentro en proceso de graduación, dónde ya realicé la sustentación del trabajo de grado, el cual fue aprobado, así mismo cuento con toda la malla curricular cursada y actualmente estoy a la espera de subir el documento al RIUD(...) Adjunta recibo de pago por concepto constancia (junio 2023) **Contexto:** ingresó: 2018-3, PE: créditos, AC: 004 de 2011 CSU, EA: ESTUDIANTE EN VACACIONES, Promedio: 4.13, no registra reprobados espacios académicos, tiene cursado el 98.8% del plan de estudios, actualmente No tiene inscritos espacios académicos, última asignatura cursada: 2023-1. **PLAN DE PAGOS:** 2023-3 NO- venció 27 de julio/2023. **OBSERVACIONES:** a) el recibo de pago fue generado el 12 de junio y venció el 27 de julio -\$4.200, b) para determinar, será importante contar con el informe del PC, entre otros sobre el avance del TG y plan de estudios, así como los argumentos presentados por la estudiante.

CONSIDERACIONES GENERALES:

- El señor Decano indica: "La estudiante aporta prueba de que cometió un error al pagar por otro concepto distinto al de matrícula extemporánea. Por lo tanto, voto a favor de autoriza la expedición del recibo de pago extemporáneo".
- La profesora Carmen Helena Guerrero expresa: "Acoger la sugerencia de la SA".
- Los profesores Gloria Elizalde y Hernán Riveros señalan: "Reexpedir el recibo de pago".
- El profesor Luis Carlos García señala: "Remitir a PC".
- El Profesor Omar Garzón indica: "Solicitar informe al PC sobre el avance del TG y el Plan de estudios".



RESPUESTA: solicitar informe del PC, entre otros sobre el avance del TG y plan de estudios, una vez se obtenga, si es consecuente, autorizar recibo extemporáneo periodo 2023-3

c) **Solicitud de generación extemporánea - recibo de matrícula 2023-3 no generado por SGA- PREGRADO.** Generalidades: La siguiente relación de estudiantes tiene en general la siguiente característica a) en virtud al estado de "no reportó notas semestre activo" el SGA no le genera recibo de pago, b) para 2023-1 pagaron matrícula sin inscripción de espacios académicos c) Si el CF avala lo requerido, operativamente, se produce un reingreso y se activa.

6.4 NICOLAS ESTEBAN GOMEZ MUÑOZ Cód. 20161165495 LEBEI, **Solicitud:** " Solicitud recibo de pago extemporáneo" recibo de pago de matrícula 2023-3. **Motivo:** "...al culminar todas las materias y los requisitos para el grado, luego de inscribirme al respectivo grado, me percaté que no puedo pagar los derechos de grado por el estado que presento en el sistema de gestión, yo he estado pendiente de pedir anteriormente que me generen el recibo cada semestre incluso llenando los respectivos formularios o enviando correos ya que no me han aparecido algunos recibos en mi cuenta del SGA y he pagado

Este documento es propiedad de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización.

Facultad de Ciencias y Educación
Acta No. 35 del 12 de octubre de 2023

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN DE CONSEJOS Y/O COMITÉS	Código: GI-FR-020	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 01	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación del formato: 13/10/2022	

todos los recibos que me han generado como se evidencia en la imagen adjunta, pero el del 2023 - 3 no me ha aparecido en cóndor de nuevo, y no he pedido que sea generado por que quizá al no entenderme bien..." Anexa toma de pantalla SGA, formulario de inscripción a grados (octubre 2023). **Contexto:** ingresó: 2016-1, PE: créditos, AC: 004 de 2011 CSU, EA: NO REPORTO NOTAS DE SEM ACTIVO, Promedio: 4.08, tiene cursado el 100% del plan de estudios, no registra reprobados espacios académicos, última asignatura cursada: **2022-3. PLAN DE PAGOS:** en 2023-1 Si- (TERM.MATERIAS PERIODO 2023/1). **OBSERVACIONES:** a) Su característica esencial la enunciada en generalidades, b) este caso debe ser analizado y conceptualizado por el PC, considerando además que según el SGA tienen cursado el 100% del plan de estudios y el recibo que se le generó en 2023-1 fue por concepto de terminación de materias.

CONSIDERACIONES GENERALES:

- El señor Decano indica: "informe del PC, entre otros sobre el avance del TG y plan de estudios, así como los argumentos presentados por la estudiante".
- La profesora Carmen Helena Guerrero expresa: "Reexpedir el recibo de pago".
- Los profesores Gloria Elizalde y Hernán Riveros señalan: "Reexpedir el recibo de pago".
- El profesor Luis Carlos García señala: "Remitir a PC".
- El Profesor Omar Garzón indica: "Autorizar la expedición extemporánea del recibo de pago".

RESPUESTA: Autorizar la expedición extemporánea del recibo de matrícula 2023-3.

ESPACIOS ACADÉMICOS



7 Solicitud de cancelación de espacios académicos - 2023-3- PREGRADO Generalidades: a) De conformidad con el calendario académico de la vigencia R- 057 de 2022 del CA, la fecha límite de **CANCELACIÓN** de asignaturas fue hasta el **31 de julio de 2023** ante los PC, b) La resolución que faculta al CF para decidir sobre extemporaneidades es la R- 02 DE 1989 del CA y la circular No. 01 de 2022 del CA, en ese orden de ideas lo que se presente con soportes de fuerza mayor.

7.1 MARIA CATALINA QUITIAN LOPEZ Cód. 20211288058 LEA **Solicitud:** cancelación de los espacios académicos (3): **1. O- ESCRITURA Y MONTAJE DEL TEATRO PARA LA ESCUELA** Cód. 22417, **2. O- ENSAMBLE VOCAL INSTRUMENTAL EN LA ESCUELA** Cód. 22434 y **3. O- PRÁCTICA ARTÍSTICA PEDAGÓGICA. UNIVERSIDAD Y OTROS CONTEXTOS NO ESCOLARES** Cód. 22435 para el período académico 2023-3. **Motivo:** (...) *mi salud mental ha estado delicada, estoy ahora mismo asistiendo a psicología y psiquiatría con medicación debido a trastorno de depresión y ansiedad, además de eso, recientemente falleció mi abuela lo que ha provocado que me sienta indispuesta y me impide poder desarrollar las actividades académicas de forma eficiente. (...)*. Adjunta soportes médicos de la estudiante (sin fecha), registro civil de defunción de la Sra. María Rodríguez Q.E.P.D (septiembre 2023). **Contexto:** ingresó: 2021-1, PE: créditos, AC: 004 de 2011 CSU, EA: estudiante matriculado, Promedio: 4.27, no registra reprobados espacios académicos, en 2023-3 tiene inscritos siete (7) espacios académicos.

CONSIDERACIONES GENERALES:

- El señor Decano indica: "Aprobar por razones de fuerza mayor".
- La profesora Carmen Helena Guerrero expresa: "Aprobar por fuerza mayor".
- Los profesores Gloria Elizalde y Hernán Riveros señalan: "Aprobar por fuerza mayor".
- El profesor Luis Carlos García señala: "Aprobar la solicitud".
- El Profesor Omar Garzón indica: "Aprobar por fuerza mayor".

RESPUESTA: Aprobar la cancelación extemporánea de los espacios académicos (3): **1. O- ESCRITURA Y MONTAJE DEL TEATRO PARA LA ESCUELA** Cód. 22417, **2. O- ENSAMBLE VOCAL INSTRUMENTAL EN LA ESCUELA** Cód. 22434 y **3. O- PRÁCTICA ARTÍSTICA PEDAGÓGICA. UNIVERSIDAD Y OTROS CONTEXTOS NO ESCOLARES** Cód. 22435 para el período académico 2023-3.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN DE CONSEJOS Y/O COMITÉS	Código: GI-FR-020	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 01	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación del formato: 13/10/2022	

7.2 ESPERANZA DEL PILAR INFANTE LUNA coord. PCLF, **Solicitud:** "autorización de la cancelación de la asignatura" - espacio académico: **OB- SEMINARIO DE INVESTIGACIÓN** Cód. 4755 para el periodo académico 2023-3 a la estudiante **NATALIA BAUTISTA SALCEDO** Cód. 20161135038. **Motivo:** (...) en el desarrollo del marco de la convocatoria "Viva la Escuela", organizada por el Ministerio de Educación Nacional, la estudiante ...quien se postuló y fue seleccionada; es de anotar que la estudiante previo al proceso de selección y en el marco del calendario académico había registrado la asignatura Seminario de Investigación, sin embargo de acuerdo con los lineamientos institucionales establecidos por el Comité de Práctica Pedagógica y Práctica Educativa de nuestra facultad, dado el carácter presencial del mencionado espacio académico este no puede ser cursado por la estudiante.(...). Adjunta: listado de "asignación de sitios segunda convocatoria viva la escuela". **Contexto:** ingresó: 2016-1, PE: créditos, AC: 004 de 2011 CSU, EA: estudiante matriculado, Promedio: 3.88, no registra reprobados espacios académicos, actualmente tiene inscritos tres (3) espacios académicos. **OBSERVACIONES:** a) según el listado adjunto por la coordinación, la estudiante se encuentra en el Departamento de Caldas, municipio de Victoria c) el semestre va en la onceava (11°) semana de clases.

CONSIDERACIONES GENERALES:

- El señor Decano indica: "Aprobar por razones de fuerza mayor".
- La profesora Carmen Helena Guerrero expresa: "Aprobar la solicitud".
- Los profesores Gloria Elizalde y Hernán Riveros señalan: "Aprobar por fuerza mayor".
- El profesor Luis Carlos García señala: "Aprobar la solicitud".
- El Profesor Omar Garzón indica: "Aprobar solicitud".

RESPUESTA: Aprobar la cancelación extemporánea del espacio académico: **OB- SEMINARIO DE INVESTIGACIÓN** Cód. 4755 para el periodo académico 2023-3.

b) Solicitud de cancelación de espacios académicos - 2023-1- REPROBADOS- PREGRADO

7.3 KEVIN MATEO RIVERA MUÑOZ Cód. 20172150006 PCLQ **Solicitud:** cancelación de los espacios académicos (3): 1. **E- EDUCACIÓN AMBIENTAL** cód. 2108, **O- SEGUNDA LENGUA III - INGLÉS** Cód. 9903 y 2. **O- FÍSICOQUÍMICA II: ESPONTANEIDAD Y EQUILIBRIO** Cód. 21028 para el periodo académico 2023-3. **Motivo:** (...) Desde agosto de 2022, he estado enfrentando un problema de salud mental que ha impactado significativamente mi capacidad para asistir y rendir adecuadamente en mis espacios académicos. He estado recibiendo tratamiento de un psicólogo particular, y el diagnóstico que he recibido es ansiedad social y depresión (...). Adjunta: soporte de atención psicológica- particular (octubre 2023). **Contexto:** ingresó: 2017-3, PE: créditos, AC: 004 de 2011 CSU, EA: PRUEBA ACADEMICA Y MATRICULADO, Promedio: 3.42, registra reprobado los espacios académicos: " **FÍSICOQUÍMICA II: ESPONTANEIDAD Y EQUILIBRIO**" (una de las asignaturas a cancelar), "METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN. CUALITATIVA /CUANTITATIVA" y "1 INVESTIGACIÓN EDUCATIVA Y EN EL AULA" en 2022-1 las cuales está cursando por segunda vez en 2023-3, tiene cursado el 64.9% del plan de estudios, actualmente tiene inscritos siete (7) espacios académicos.



ANÁLISIS: a) incumple con lo establecido en el E-E art. 19- Complementado por el Artículo 7° del Acuerdo 004 de agosto 11 de 2011-CSU, literal b: (...) El sistema de información académico preinscribirá y registrará los espacios académicos reprobados por el estudiante los cuales no pueden ser cancelados (...) una de las asignaturas a cancelar (**FÍSICOQUÍMICA II: ESPONTANEIDAD Y EQUILIBRIO**) registra reprobada en 2022-1 y está siendo cursada por segunda vez en 2023-3.

CONSIDERACIONES GENERALES:

- El señor Decano indica: "Aprobar por razones de fuerza mayor".
- La profesora Carmen Helena Guerrero expresa: "Aprobar por fuerza mayor. Adicionalmente remitir a BI y PDI para orientación".
- Los profesores Gloria Elizalde y Hernán Riveros señalan: "Aprobar por fuerza mayor".

Este documento es propiedad de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización.

Facultad de Ciencias y Educación
Acta No. 35 del 12 de octubre de 2023

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN DE CONSEJOS Y/O COMITÉS	Código: GI-FR-020	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 01	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación del formato: 13/10/2022	

- El profesor Luis Carlos García señala: "Aprobar la solicitud".
- El Profesor Omar Garzón indica: "Aprobar por fuerza mayor".

RESPUESTA: Aprobar la cancelación extemporánea de los espacios académicos (3): 1. E- EDUCACIÓN AMBIENTAL cód. 2108, O- SEGUNDA LENGUA III - INGLÉS Cód. 9903 y 2. O- FÍSICOQUÍMICA II: ESPONTANEIDAD Y EQUILIBRIO Cód. 21028 para el período académico 2023-3.

c) SOPORTES - Solicitud de cancelación de espacios académico - 2023-3- PREGRADO

7.4 Tratado acta 31-2023 - caso 4.9 JESSIKA ALEJANDRA CANGREJO QUEVEDO Cód. 20222287017 LEI, ante la solicitud de este CF de soportes, remite: certificación de "asistente Fiscalía Tercera Seccional CAIVAS Fusagasugá" (3-10-2023), adicionalmente indica: "adjunto la última citación que recibí por parte de Fiscalía como comprobante y soporte de la información anteriormente enviada al consejo de la facultad de ciencias y educación, en esta notificación se puede corroborar el número de noticia criminal que aparece en el anterior documento enviado" **Contexto:** ingresó: 2022-3, PE: créditos, AC: 004 de 2011 CSU, EA: estudiante matriculado, Promedio: 3.94, no registra reprobados espacios académicos, actualmente tiene inscritos siete (7) espacios académicos. **OBSERVACIONES:** en acta 31-2023 solicita cancelación del espacio académico O- SEGUNDA LENGUA II -INGLES Cód. 9902 para el período académico 2023-3. *Motivo: (...) me encuentro en un proceso Judicial en el cual estoy citada a audiencias y trámites legales continuos que requieren de mi constante desplazamiento a la ciudad de Fusagasugá (Cundinamarca), lo cual impacta mi asistencia y desempeño que requiere el espacio asimismo en el corto plazo afecta mi ruta de avance en la carrera(...).* Este CF determina: "Solicitar soportes legibles y suficientemente claros por cuanto en el soporte que adjunta no se ve su nombre ni número de cédula. El soporte debe evidenciar el argumento, es decir, que evidencie la necesidad de su presencia en las diligencias judiciales".

CONSIDERACIONES GENERALES:

- El señor Decano indica: "Apruebo la solicitud de cancelación de la asignatura".
- La profesora Carmen Helena Guerrero expresa: "Aprobar la solicitud".
- Los profesores Gloria Elizalde y Hernán Riveros señalan: "Aprobar la solicitud".
- El profesor Luis Carlos García señala: "Aprobar la solicitud".
- El Profesor Omar Garzón indica: "Aprobar solicitud".

RESPUESTA: Aprobada la cancelación extemporánea del espacio académico O- SEGUNDA LENGUA II -INGLES Cód. 9902 para el período académico 2023-3.

d) PC - Solicitud de cancelación de espacios académico - 2023-3- PREGRADO

7.5 Tratado acta 31-2023 caso 4.13- relacionado con caso 7.6 de la presente acta JAVIER ALONSO PEREZ CUBIDES coord. PCLQ, remite a solicitud de este CF informe sobre el caso de la estudiante ANA GABRIELA MOGOLLON DIAZ Cód. 20192150016, informando entre otros aspectos: "...De acuerdo a su solicitud, le informo que el Consejo Curricular una vez tuvo conocimiento de lo sucedido, solicito los respectivos informes a la Coordinación de Laboratorios de Química a cargo del profesor William Fernando Castrillón Cardona y William Albornoz, monitor designado para el espacio académico de Bioquímica, sobre los hechos ocurridos el 04 de septiembre, una vez leídos y analizados el Consejo Curricular envió el día 11 de septiembre, la respectiva documentación a la Oficina de Control Interno Disciplinarios, solicitando como medida cautelar y para evitar la re victimización de los estudiantes, ajustar el plan de trabajo del profesor Huertas para que no estuviera a cargo de la materia Bioquímica, de acuerdo a lo anterior se le asignó el espacio académico al profesor Luis Francisco Becerra. De igual forma se informa que el espacio académico ya fue cancelado a la estudiante en mención, teniendo en cuenta la comunicación recibida el 03 de octubre donde se manifiesta que "El Consejo de Facultad de Ciencias y Educación..." Anexa:

Este documento es propiedad de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización.

Facultad de Ciencias y Educación
Acta No. 35 del 12 de octubre de 2023

Informe Monitor, Carta de Bioquímica, Firmas estudiantes de Bioquímica, Carta Cancelación de Bioquímica (grupall), Oficio Coordinación de Laboratorios de Química, Correo Control Interno, Correo Consejo de Facultad aprobando cancelación del espacio y Notificación a la estudiante de la cancelación en el SGA **Contexto:** ingresó: 2019-3, PE: créditos, AC: 004 de 2011 CSU, EA: estudiante matriculado, Promedio: 4.17, no registra reprobados espacios académicos, actualmente tiene inscritos cinco (5) espacios académicos. **OBSERVACIONES:** en acta 31- solicita: **cancelación del espacio académico O- BIOQUIMICA Cód. 6044** para el período académico 2023-3. **Motivo:** (...) diferentes situaciones que se han presentado con el docente encargado de la parte práctica (Oscar Reyned Huertas Moya), situaciones que se han venido expresando a nivel individual y grupal directamente con el docente de la parte teoría, así como también con la coordinación del proyecto curricular de licenciatura en química. Entre estos aspectos se resalta la falta de compromiso y preparación de las prácticas dando como resultado que el lunes 4 de septiembre se quemaran con ácido sulfúrico 4 compañeros, sin estar presente el docente dentro de la práctica; así mismo, el desconocimiento en el área demuestra la incompetencia para asumir el componente práctico de la materia(...). Este CF determinó: " a) **aprobar cancelación extemporánea del espacio académico O- BIOQUIMICA Cód. 6044 para el periodo académico 2023-3.** B) **solicitar informe al Coordinador del PC, en relación con lo planteado, es importante conocer los planteamientos del docente**".

CONSIDERACIONES GENERALES:

- El señor Decano indica: "Enterado".
- La profesora Carmen Helena Guerrero expresa: "Enterada".
- Los profesores Gloria Elizalde y Hernán Riveros señalan: "Enterados".
- El profesor Luis Carlos García señala: "Enterado".
- El Profesor Omar Garzón indica: "Enterado".

RESPUESTA: Enterados.

e) Solicitud de "Homologación/extra cupo" espacios académicos cancelados - 2023-3- PREGRADO



7.6 Tratado acta 31-2023 caso 4.13- relacionado con caso 7.5 de la presente acta ANA GABRIELA MOGOLLON DIAZ Cód. 20192150016 PCLQ **Solicitud:** "Aprobación de extra cupo y / Homologación" en el espacio académico (cancelado) **O- BIOQUIMICA** Cód. 6044 para el período académico 2023-3. **Motivo:** (...) se generó una cancelación en el semestre vigente por una solicitud a causa de las diferentes situaciones que se presentaron con del docente encargado de la parte práctica (Oscar Reyned Huertas Moya) durante el primer corte del semestre vigente, donde en pro de mi desarrollo profesional solicite la cancelación de dicha materia, pues las situaciones expuestas afectaban directamente mi proceso de formación profesional. Esta situación tuvo como solución el cambio de titular al docente Francisco Becerra, el cual en la actualidad ha recuperado los laboratorios y procesos académicos asignados para la materia en cuestión (...). **No adjunta soportes.** **Contexto:** ingresó: 2019-3, PE: créditos, AC: 004 de 2011 CSU, EA: estudiante matriculado, Promedio: 4.17, no registra reprobados espacios académicos, actualmente tiene inscritos cuatro (4) espacios académicos. **OBSERVACIONES:** a) en acta 31-2023 solicitó cancelación del espacio académico O- BIOQUIMICA Cód. 6044 para el período académico 2023-3. **Motivo:** Este CF determinó: " a) **aprobar cancelación extemporánea del espacio académico O- BIOQUIMICA Cód. 6044 para el periodo académico 2023-3.** B) **solicitar informe al Coordinador del PC, en relación con lo planteado, es importante conocer los planteamientos del docente**". b) en caso 7.5 de la presente agenda situación relacionada.

CONSIDERACIONES GENERALES:

- El señor Decano indica: "Apruebo la solicitud de extra cupo y homologación".
- La profesora Carmen Helena Guerrero expresa: "Aprobar la solicitud".
- Los profesores Gloria Elizalde y Hernán Riveros señalan: "Aprobar la solicitud".
- El profesor Luis Carlos García señala: "Enterado".

Este documento es propiedad de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización.

Facultad de Ciencias y Educación
Acto No. 35 del 12 de octubre de 2023

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN DE CONSEJOS Y/O COMITÉS	Código: GI-FR-020	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 01	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación del formato: 13/10/2022	

- El Profesor Omar Garzón indica: "Enterado".

RESPUESTA: aunque ya se hizo trámite de cancelación del espacio académico decide reponer esa decisión inicial y aprobar la solicitud extemporánea de cupo, así como también la homologación del espacio académico cancelado, considerando la situación presentada, de carácter administrativo, lo cual es independiente de lo académico.

f) Solicitud de novedad de nota - PREGRADO. Generalidades: en lo que respecta a la autorización de novedades de notas, el Estatuto Estudiantil en su art. 45 indica: *"Aclaración de calificaciones. Pasada la fecha para corregir notas por revisión, los profesores no pueden hacer cambios de calificaciones, salvo que se compruebe error aritmético en los cálculos con reconocimiento expreso del profesor en carta dirigida al Consejo de Facultad antes de iniciarse el siguiente periodo académico que el estudiante deba cursar. En estos casos el cambio debe ser autorizado por el Consejo de Facultad que administra la asignatura en referencia, previo el visto bueno del director de departamento y del coordinador del programa respectivo. Los cambios de calificaciones no se pueden autorizar después de iniciadas las clases de un periodo académico"*.

7.7 ALEJANDRO MCNIEL FERNÁNDEZ coord. LLEEI **Solicitud:** "aval para habilitación del Sistema De Gestión Académica (SGA)" para ingresar novedad de notas del espacio académico BASIC ENGLISH en el periodo académico 2022-3. **Motivo:** (...) En relación con el caso discutido (actualización de notas asignatura Basic English de estudiantes jóvenes A la U 2022-3) ... lograr registrar las notas finales de los estudiantes(...). Adjunta: Correos electrónicos. **OBSERVACIONES:** A) en acta del CF (5 de octubre -plenaria) se trató un (1) caso (ROJAS SIERRA HASLIET ALEJANDRA) en el cual se determinó que el CC revisaría el caso y daría una solución, según listado anexo se relacionan 26 estudiantes, sería importante tener la claridad de cada caso frente a las notas que se registrarían, el nombre y código de los alumnos, que se registre en cada caso la observación, ya que la apertura del SGA se hace por caso individual y no de manera general.

CONSIDERACIONES GENERALES:

- El señor Decano indica: "Apruebo la solicitud".
- La profesora Carmen Helena Guerrero expresa: "Aprobar la solicitud".
- Los profesores Gloria Elizalde y Hernán Riveros señalan: "Aprobar la solicitud".
- El Profesor Omar Garzón indica: "Aprobar solicitud".

RESPUESTA: aval para habilitación del Sistema De Gestión Académica (SGA)" para ingresar novedad de notas del espacio académico BASIC ENGLISH en el periodo académico 2022-3.

7.8 YAMILET ANGULO NOGUERA coord. LEI **Solicitud:** "Corrección de la Observación Pendiente y las novedades de notas" DE los siguientes estudiantes (5):

1. espacios académicos (2): 1- **OB- COGNICIONES, PENSAMIENTO Y CULTURA** cód. 4814 del periodo académico 2017-3 y **OB-SEMINARIO DE PEDAGOGÍA: PEDAGOGÍA Y ESCUELA** Cód. 4809 periodo académico 2020-3 cursada por la estudiante **ARIZA DUARTE ASTRID CAROLINA** cód. 20151187064- **NOVEDAD:** 1. asignatura- **COGNICIONES, PENSAMIENTO Y CULTURA:** retiro de la novedad PENDIENTE, **Motivo:** (carta de la docente Lynn Marulanda: (...) con el fin de que la estudiante acceda a su proceso correspondiente (...). **Contexto:** ingresó: 2015-1, PE: créditos, AC: 004 de 2011 CSU, EA: TERMINO MATERIA Y MATRICULADO ACTUAL PERIODO, Promedio: 3.95, no registra reprobados espacios académicos, tiene cursado el 100% del plan de estudios, última asignatura cursada en 2022-3. **OBSERVACIONES:** A) la observación "pendiente" no está en el periodo académico 2017-3 sino en 2016-1 (según SGA), b) el coordinador No presenta soporte ni motivo de la novedad del espacio académico SEMINARIO DE PEDAGOGÍA: PEDAGOGÍA Y ESCUELA para proceder en congruencia con lo establecido EE.

CONSIDERACIONES GENERALES:



- El señor Decano indica: "Aprobar el retiro de la novedad de pendiente, previa justificación que debe presentar la coordinación del PC".
- La profesora Carmen Helena Guerrero expresa: "Solicitar soporte al coordinador".
- Los profesores Gloria Elizalde y Hernán Riveros señalan: "Solicitar soportes para aprobar la solicitud".
- El Profesor Omar Garzón indica: "Solicitar aclaración al coordinador del PC".

RESPUESTA: Solicitar a la coordinación claridad, considerando que la observación "pendiente" no está en el periodo académico 2017-3 sino en 2016-1 (según SGA), del espacio académico SEMINARIO DE PEDAGOGÍA: PEDAGOGÍA Y ESCUELA, recibido el informe, si se sigue procedimiento EE aprobar el retiro de la observación

2. espacio académico: **OC- CÁTEDRA DE CONTEXTO** Cód. 4206 periodo académico 2022-1 cursada por el estudiante **MICHAEL ORLANDO PEREZ ROLDAN** cód. 20101187058- **NOVEDAD:** nota definitiva de TRES UNO (3.1), Motivo: (carta del docente Ricardo Sánchez- octubre 2023): (...) relaciono estudiantes de este proyecto curricular que presentó examen final extemporáneo del periodo académico 2022-01 y no se le reportó la nota correspondiente al 30% (...). **Contexto:** ingresó: 2010-1, PE: créditos, AC: 007/ 2009 CSU, EA: estudiante matriculado, Promedio: 3.79, registra reprobados dos (2) espacios académicos "**CÁTEDRA DE CONTEXTO**" (asignatura de la novedad) en 2019-3, 2020-3 y 2022-1 la cual debería cursar por cuarta vez y una (1) asignatura electiva, tiene cursado el 99.4% del plan de estudios, última asignatura cursada en 2023-3 (homologación). **OBSERVACIONES:** el espacio académico registra cursado y reprobado en 2022-1 con nota de 1.3.

CONSIDERACIONES GENERALES:



- El señor Decano indica: "Aprobar la novedad".
- La profesora Carmen Helena Guerrero expresa: "Aprobar la solicitud".
- Los profesores Gloria Elizalde y Hernán Riveros señalan: "Aprobar la solicitud".
- El Profesor Omar Garzón indica: "Aprobar solicitud".

RESPUESTA: Aprobar la novedad de nota del espacio académico: **OC- CÁTEDRA DE CONTEXTO** Cód. 4206 periodo académico 2022-1 cursada por el estudiante **MICHAEL ORLANDO PEREZ ROLDAN** cód. 20101187058- **NOVEDAD:** nota definitiva de TRES UNO (3.1).

3. espacio académico: **OB-SEMINARIO DE PROYECTO DE INVESTIGACIÓN II** Cód. 4855 periodo académico 2021-3 cursada por la estudiante **KAREN DANIELA CIFUENTES BELTRAN** cód. 20181187034- **NOVEDAD:** eliminación de la observación "Pendiente", Motivo: (carta del docente Harold Beltrán- agosto-2023): (...) Dicha anotación fue incorporada con el propósito de dar un tiempo para la entrega de trabajos requeridos para algunas de las calificaciones del curso. Este proceso se dio en medio de la emergencia sanitaria que se generó por la Pandemia de Covid-19, situación que hizo necesario encontrar fórmulas que se ajustarán a esa difícil situación. Lamentablemente no se hizo la eliminación que correspondía a esas observaciones al terminar los cursos, cuando los requisitos de aprobación se cumplieron (...). **Contexto:** ingresó: 2018-1, PE: créditos, AC: 004/ 2011 CSU, EA: estudiante matriculado, Promedio: 3.95, no registra reprobados espacios académicos, tiene cursado el 96.9% del plan de estudios, última asignatura cursada en 2022-3.

CONSIDERACIONES GENERALES:

- El señor Decano indica: "Aprobar el retiro de la novedad de pendiente".
- La profesora Carmen Helena Guerrero expresa: "Aprobar la solicitud".
- Los profesores Gloria Elizalde y Hernán Riveros señalan: "Aprobar la solicitud".
- El Profesor Omar Garzón indica: "Aprobar solicitud".

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN DE CONSEJOS Y/O COMITÉS	Código: GI-FR-020	
	Macroproceso: Dirección Estratégico	Versión: 01	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación del formato: 13/10/2022	

RESPUESTA: Aprobar en el espacio académico: **OB-SEMINARIO DE PROYECTO DE INVESTIGACIÓN II** Cód. 4855 periodo académico 2021-3 cursada por la estudiante **KAREN DANIELA CIFUENTES BELTRAN** cód. 20181187034 la eliminación de la observación "Pendiente".

4. espacio académico: **OB-TRABAJO DE GRADO II** Cód. 4876 periodo académico 2023-1 cursada por la estudiante **NAYDU LICETH MOSQUERA HURTADO** cód. 20172187038- **NOVEDAD:** (NO ESPECIFICA PC), Adjunta: acta de evaluación y socialización TG (octubre 2023). **Contexto:** ingresó: 2017-3, PE: créditos, AC: 004/ 2011 CSU, EA: estudiante matriculado, Promedio: 4.04, no registra reprobados espacios académicos, tiene cursado el 100% del plan de estudios, última asignatura cursada en 2023-1. **OBSERVACIONES:** es necesario que se especifique la novedad a realizar, toda vez que, en la solicitud y soportes no es claro, que se siga el procedimiento indicado EE.

CONSIDERACIONES GENERALES:

- El señor Decano indica: "Aprobar la novedad, previa especificación de la asignatura objeto de la novedad".
- La profesora Carmen Helena Guerrero expresa: "Solicitar al coordinador que aclare y adjunte soportes".
- Los profesores Gloria Elizalde y Hernán Riveros señalan: "Solicitar soportes para aprobar la solicitud".
- El Profesor Omar Garzón indica: "Solicitar aclaración de la novedad solicitada".

RESPUESTA: Solicitar a la coordinación que se especifique la novedad a realizar, toda vez que, que no es suficientemente claro, que se siga el procedimiento indicado EE.

5. espacio académico: **OB-TRABAJO DE GRADO II** Cód. 4876 periodo académico 2023-1 cursada por la estudiante **MARYI KATHERINE CAMPAZ HURTADO** cód. 20172187044- **NOVEDAD:** (NO ESPECIFICA PC), Adjunta: acta de evaluación y socialización TG (octubre 2023). **Contexto:** ingresó: 2017-3, PE: créditos, AC: 004/ 2011 CSU, EA: estudiante matriculado, Promedio: 4.07, no registra reprobados espacios académicos, tiene cursado el 100% del plan de estudios, última asignatura cursada en 2023-1. **OBSERVACIONES:** es necesario que se especifique la novedad a realizar, toda vez que, en la solicitud y soportes no es claro, que se siga el procedimiento indicado EE

CONSIDERACIONES GENERALES:

- El señor Decano indica: "Aprobar la novedad, previa especificación de la asignatura objeto de la novedad".
- La profesora Carmen Helena Guerrero expresa: "Acoger la sugerencia de la SA".
- Los profesores Gloria Elizalde y Hernán Riveros señalan: "Solicitar soportes para aprobar la solicitud".
- El Profesor Omar Garzón indica: "Solicitar aclaración de la novedad solicitada".

RESPUESTA: Solicitar a la coordinación que se especifique la novedad a realizar, toda vez que, no es suficientemente claro, que se siga el procedimiento indicado EE



MOVILIDAD ACADÉMICA

8 Solicitud de aval movilidad curricular

8.1 JENNY CATHERINE OCHOA GARCIA Cód. 20191255007 LCS **Solicitud:** (...) *aval institucional* (...) para participar en la **Primer Seminario de Intercambio de Experiencias Investigativas de las Ciencias Sociales y Humanidades** los días 15 y 16 de noviembre del 2023 en la Universidad de Nariño (Pasto), con la presentación de la ponencia: "Humedales en Bogotá: un conflicto que no cesa (1990-2020)", **OBSERVACIONES:** adjunta carta de invitación al Semillero de investigación Yalpay, Historia, territorio y política, en donde entre otros mencionan "El objetivo del seminario es presentar los resultados de investigación de la estudiante **Jenny Catherine Ochoa Garcia** Cód. 20191255007 con la ponencia titulada "Humedales en Bogotá: un conflicto que no cesa (1990-2020)", aval del CC.

CONSIDERACIONES GENERALES:

- El señor Decano indica: "Voto a favor del aval".

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN DE CONSEJOS Y/O COMITÉS	Código: GI-FR-020	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 01	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación del formato: 13/10/2022	

- La profesora Carmen Helena Guerrero expresa: "Avalar".
- Los profesores Gloria Elizalde y Hernán Riveros señalan: "Avalar".
- El profesor Luis Carlos García señala: "Avalar".
- El Profesor Omar Garzón indica: "Avalar".

RESPUESTA: Aval académico.

8.2 SHARON NICOL URREGO PARRA Cód. 20211255027 LCS **Solicitud:** (...) *aval institucional* (...) para participar en la **Primer Seminario de Intercambio de Experiencias Investigativas de las Ciencias Sociales y Humanidades** los días 15 y 16 de noviembre del 2023 en la Universidad de Nariño (Pasto), con la presentación de la ponencia: " *Minería a cielo abierto en la media luna sur en Bogotá: un estudio de 1990 hasta 2020* ", **OBSERVACIONES:** adjunta carta de invitación al Semillero de investigación Yalpay, Historia, territorio y política, en donde entre otros mencionan " *El objetivo del seminario es presentar los resultados de investigación de la estudiante Sharon Nicol Urrego Parra ... Cód. 20211255027 con la ponencia titulada "Extractivismo minero en la media luna sur en Bogotá:1990 a 2020", aval del CC.*

CONSIDERACIONES GENERALES:

- El señor Decano indica: "Voto a favor del aval".
- La profesora Carmen Helena Guerrero expresa: "Avalar".
- Los profesores Gloria Elizalde y Hernán Riveros señalan: "Avalar".
- El profesor Luis Carlos García señala: "Avalar".
- El Profesor Omar Garzón indica: "Avalar".

RESPUESTA: Aval académico.

8.3 KAREM GISELA RUIZ SOTO Cód. 20191255045 LCS **Solicitud:** (...) *aval institucional* (...) para participar en la convocatoria de movilidad 03-2023 del Centro de Investigaciones y Desarrollo Científico de la UDFJC así asistir al **Primer Seminario de Intercambio de Experiencias Investigativas de las Ciencias Sociales y Humanidades** los días 15 y 16 de noviembre del 2023 en la Universidad de Nariño (Pasto), con la presentación de la ponencia: " *Gestión de residuos en Bogotá: El conflicto socioambiental en torno al relleno sanitario Doña Juana* ", **OBSERVACIONES:** adjunta aval del CC. **FALTA:** carta de aceptación al evento.

CONSIDERACIONES GENERALES:

- El señor Decano indica: "Voto a favor del aval".
- La profesora Carmen Helena Guerrero expresa: "Avalar".
- Los profesores Gloria Elizalde y Hernán Riveros señalan: "Avalar".
- El profesor Luis Carlos García señala: "Avalar".
- El Profesor Omar Garzón indica: "Avalar".



RESPUESTA: Aval académico.

MONITORES

9 RENUNCIA- monitoria 2023-3 PREGRADO, Generalidades: de conformidad con la R- 034 de 2023 del CFCE, ARTÍCULO QUINTO: " *Situaciones de renuncia, incumplimiento, o posibilidades de reemplazo del asistente académico e investigador (monitor):* **Parágrafo primero:** *Cuando el (los) estudiante (s) seleccionado (s) renuncien a la monitoria: deben radicar comunicación ante el proyecto curricular de pregrado, posgrado o unidad académico administrativa explicitando con claridad las razones de la misma, instancia que debe informar al Consejo de Facultad para determinación al respecto.* **Parágrafo segundo:** *Cuando el asistente académico e investigador (monitor), incumple con el ejercicio de la monitoria: en este caso*

Este documento es propiedad de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización.

Facultad de Ciencias y Educación
Acto No. 35 del 12 de octubre de 2023

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN DE CONSEJOS Y/O COMITÉS	Código: GI-FR-020	
	Macroproceso: Dirección Estratégico	Versión: 01	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación del formato: 13/10/2022	

el coordinador proyecto curricular de pregrado, posgrado o unidad académico administrativa deberá presentar las evidencias por escrito de los requerimientos o llamados de atención al monitor asignado, luego de tres (3) comunicaciones por escrito donde se evidencie el incumpliendo, solicitará al Consejo de Facultad el cambio, en este caso el estudiante que incumple será excluido de la designación".

9.1 YAMILET ANGULO NOGUERA coordinadora LEI. **Solicitud:** "se designe de manera prioritaria una nueva monitora para el periodo académico actual... en el marco del desarrollo del proceso de Acreditación y Autoevaluación que adelanta el Proyecto Curricular, la monitora que se designe este adscrita a los últimos semestres de la Licenciatura en Educación Infantil"
Motivo: renuncia de la estudiante **LAURA DANIELA PIRA GOMEZ** -Cód. 20191287041. Adjunta renuncia de la estudiante (3-10-2023).

ANÁLISIS: a) estudiante designada como monitora a este PC de conformidad con el oficio CFCE-28- 006- 2023 (debido a la renuncia de la estudiante ,Paula Natalia Galindo Martínez-acta 28-2023) b) de conformidad con el artículo 4° de la resolución en mención: "los aspirantes que se presentaron, cumplieron requisitos y ocuparon puestos secundarios en la selección del perfil, quedan inscritos como candidatos elegibles en caso de presentarse una vacante posterior, a la plaza que se presentó o en el proyecto curricular o unidad académico administrativa donde se presente la necesidad, durante el semestre 2023-3..", según la lista de aspirantes elegibles GENERAL de los estudiantes adscritos a ese PC, toda vez que para el PC no se presentaron más aspirantes, **sigue en la lista RODRIGUEZ CASTRO DANIELA** Cód. 20192287067, promedio: 4.12, de estudios: 73.9%, no está en prueba académica, no ha incurrido en faltas disciplinarias, no ha sido monitora. c) se debe tener en cuenta que, se está en la semana No 11 del semestre, por tanto, la coordinación deberá hacer un plan para el desarrollo de la monitoria, con el fin que la estudiante que se asigna logre cumplir con las horas establecidas (192).

CONSIDERACIONES GENERALES:

- El señor Decano indica: "Apruebo la asignación de Daniela Rodríguez como monitora".
- La profesora Carmen Helena Guerrero expresa: "Asignar a Daniela Rodríguez como monitora".
- Los profesores Gloria Elizalde y Hernán Riveros señalan: "Asignar a Daniela Rodríguez como monitora".
- El Profesor Omar Garzón indica: "Designar como monitora a la estudiante Daniela Rodríguez Castro".

RESPUESTA: a) aceptar la renuncia de la estudiante Laura Daniela Pira Gómez Cód. 20191287041, b) designar a la estudiante **RODRÍGUEZ CASTRO DANIELA** Cód. 20192287067 para el periodo académico 2023-3, considerando que, se está en la semana No 11 del semestre, por tanto, la coordinación deberá hacer un plan para el desarrollo de la monitoria, con el fin que la estudiante que se asigna logre cumplir con las horas establecidas (192).

9.2 MARIO HIGUERA GONZÁLEZ coord. centro de ayudas audiovisuales. **INFORMA:** " Para los trámites correspondientes, amablemente informo que la monitora María José Forero Bareño, seleccionada en la Última convocatoria. En respuesta al correo en que se le invita iniciar la monitoria, responde que no la acepta, tal como se puede ver en el correo enviado" estudiante **MARIA JOSE FORERO BAREÑO** -Cód. 20201287017. Adjunta renuncia de la estudiante (4-10-2023).

ANÁLISIS a) Si bien la estudiante cumple con lo establecido en el artículo 4° de la R-034 2023 del CFCE "los aspirantes que se presentaron, cumplieron requisitos y ocuparon puestos secundarios en la selección del perfil, quedan inscritos como candidatos elegibles en caso de presentarse una vacante posterior, a la plaza que se presentó o en el proyecto curricular o unidad académico administrativa donde se presente la necesidad, durante el semestre 2023-3..", **la coordinación No manifiesta** solicitud de cambio, además se debe tener en cuenta que, se está en la semana No 11 del semestre.

CONSIDERACIONES GENERALES:



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

FORMATO: ACTA DE REUNIÓN DE CONSEJOS
Y/O COMITÉS

Código: GI-FR-020

Macroproceso: Direccionamiento Estratégico

Versión: 01

Proceso: Gestión Integrada

Fecha de Aprobación del
formato: 13/10/2022



- El señor Decano indica: "Enterado".
- La profesora Carmen Helena Guerrero expresa: "Enterada".
- Los profesores Gloria Elizalde y Hernán Riveros señalan: "Enterados".
- El Profesor Omar Garzón indica: "Enterado".

RESPUESTA: Enterados

b) SOPORTES- Novedad Monitoria- 2023-3-UNIDADES ACADÉMICAS

9.3 Tratado acta 28-2023- caso 7.2 MARIO HIGUERA GONZALEZ coordinador Centro de Audiovisuales, ante la solicitud de ese CF de presentar los soportes correspondientes para hacer el cambio de monitor, remite "envió imagen y de correo enviado a la estudiante seleccionada como monitora", adicionalmente indica: "Se envió correo invitando a reunión para inicio de actividad como monitora y capacitación... envió de mensaje por wasap, respondió uno en que habla del horario, se le respondió que se acercara a audiovisuales para ajustar respondió y luego se le envió otro mensaje, citándola nuevamente y no respondió".

ANÁLISIS: a) de conformidad con la R- 031 de 2023 del CFCE por la cual se hacerla designación de monitores, establece en su artículo quinto: "Situaciones de renuncia, incumplimiento, o posibilidades de reemplazo del asistente académico e investigador (monitor): **Parágrafo primero: Cuando el (los) estudiante (s) seleccionado (s) renuncien a la monitoria:** deben radicar comunicación ante el proyecto curricular de pregrado, posgrado o unidad académico administrativa explicitando con claridad las razones de la misma, instancia que debe informar al Consejo de Facultad para determinación al respecto. **Parágrafo segundo: Cuando el asistente académico e investigador (monitor), incumple con el ejercicio de la monitoria:** en este caso el coordinador proyecto curricular de pregrado, posgrado o unidad académico administrativa deberá presentar las evidencias por escrito de los requerimientos o llamados de atención al monitor asignado, luego de tres (3) comunicaciones por escrito donde se evidencie el incumpliendo, solicitará al Consejo de Facultad el cambio, en este caso el estudiante que incumple será excluido de la designación". b) en acta 28-2023 Solicitó: " No inicio de labores de asistentes académicos (monitora) en el Centro de Audiovisuales FCE... tener presente de la necesidad de contar con este cupo de monitor, si la estudiante no realiza la monitoria" -estudiante **LEIDY MAYERLY GARCÍA CASTELLANOS 20181255007-** Este CF determina: "Solicitar al coordinador de la unidad agotar lo establecido presentando los soportes correspondientes para hacer el cambio de monitor, de conformidad con el análisis anterior" , si el CF acepta el cambio sigue en la lista de elegibles **GENERAL**(No hay más aspirantes a esta unidad): **RAYO BELLO ALLANIS ALEJANDRA** Cód. 20192260080, promedio: 4.37, de estudios: 74.7%, no está en prueba académica, no ha incurrido en faltas disciplinarias, no ha sido monitora. c) se debe tener en cuenta que, se está en la semana No 11 del semestre, por tanto, la coordinación deberá hacer un plan para el desarrollo de la monitoria, con el fin que la estudiante que se asigna logre cumplir con las horas establecidas (192)



CONSIDERACIONES GENERALES:

- El señor Decano indica: "Apruebo la asignación de **RAYO BELLO ALLANIS ALEJANDRA** como monitora".
- La profesora Carmen Helena Guerrero expresa: "Acoger la sugerencia de la SA".
- Los profesores Gloria Elizalde y Hernán Riveros señalan: "Seguir la recomendación de la SA".
- El Profesor Omar Garzón indica: "Seguir la recomendación de la SA".

RESPUESTA: a) aceptar la renuncia de la estudiante Leidy Mayerly García Castellanos 20181255007, b) designar a la estudiante **RAYO BELLO ALLANIS ALEJANDRA** Cód. 20192260080, para el periodo académico 2023-3, considerando que, se está en la semana No 11 del semestre, por tanto, la coordinación deberá hacer un plan para el desarrollo de la monitoria, con el fin que la estudiante que se asigna logre cumplir con las horas establecidas (192).

Este documento es propiedad de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización.

Facultad de Ciencias y Educación
Acta No. 35 del 12 de octubre de 2023

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN DE CONSEJOS Y/O COMITÉS	Código: GI-FR-020	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 01	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación del formato: 13/10/2022	

SANCIONES DISCIPLINARIAS

10 Informe de investigación disciplinaria contra estudiante

10.1 DIANA GÓMEZ NAVAS Coord. LCS, remite: informe presentado por el docente-investigador en el Auto 001 de 2023 de apertura de proceso disciplinario contra el estudiante, indicando adicionalmente: "se deja en la instancia correspondiente el curso del proceso y la definición de la decisión a la que haya lugar". **observaciones:** Por competencia remitir al señor decano como autoridad administrativa superior de la Facultad y que este adelante lo correspondiente.

CONSIDERACIONES GENERALES:

- El señor Decano indica: "Enterado".
- La profesora Carmen Helena Guerrero expresa: "Enterada".
- Los profesores Gloria Elizalde y Hernán Riveros señalan: "Enterados".
- El Profesor Omar Garzón indica: "Enterado".

RESPUESTA: Enterados; cumpliendo el trámite remitir a Decanatura para lo de esa competencia.

COMUNICACIONES DOCENTES/ DIRECTIVOS

COHORTES



11. CONCEPTO-C. CURRÍCULO Y CALIDAD- POSGRADOS- Solicitud de apertura de cohorte extraordinaria MISI 2024

11.1 Tratado acta 32-2023 caso 10.1 AMPARO CLAVIJO OLARTE coord.Com. Currículo y Calidad posgrados remite a solicitud de este CF concepto sobre la solicitud presentada por la MISI, indicando entre otros aspectos: "Es pertinente la apertura extraordinaria de las admisiones para el semestre 2024-1. Cumplir con el número mínimo de estudiantes admitidos para la apertura de la cohorte de 15 estudiantes. Sugerimos estudiar formas de articulación de espacios académicos para los dos grupos (2023-3 y 2024-1), en aras de la flexibilidad curricular considerando que su plan de estudios ofrece seminarios de línea y cursos electivos que podrían ser planeados de manera conjunta". **OBSERVACIONES:** en acta 32-la MISI solicita: "el aval y trámite para la apertura de cohorte extraordinaria de admisiones para el año 2024- 1" **Motivo:** "la Maestría ofrece sus servicios a la comunidad universitaria y demás particulares, de manera **anual** con base en el SNIES 20043 registrado en el Ministerio de Educación Nacional, oferta que se ha visto afectada debido al retraso por parte del Ministerio Nacional de la resolución de renovación del Registro Calificado del programa, que implico la inhabilidad para abrir dos (2) convocatorias a Cohorte para la MISI, esto a su vez ha incidido en la disminución en la comunidad del programa" Este CF determina: "solicitar concepto al comité de currículo y calidad de los posgrados, Dra. amparo Clavijo Olarte".

CONSIDERACIONES GENERALES:

- El señor Decano indica: "Atendiendo el concepto del CCC de posgrados de la FCE, apruebo la autorización de apertura de cupos para el semestre 2024-1 de la MISI. No pasar por alto informar a vicerrectoría para que a su vez se informe al MEN".
- La profesora Carmen Helena Guerrero expresa: "Enterada".
- Los profesores Gloria Elizalde y Hernán Riveros señalan: "Enterados".
- El Profesor Omar Garzón indica: "Enterado".

RESPUESTA: a) Poner en conocimiento de la Maestría el concepto del CCC, el cual una vez enterado este CF avala para que se proceda de conformidad. Indicar a la MISI que debe tener en cuenta que cualquier cambio al registro debe cumplir el procedimiento que asesore Comité de Currículo y Calidad Institucional y procurar que la cohorte tenga el

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN DE CONSEJOS Y/O COMITÉS	Código: GI-FR-020	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 01	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación del formato: 13/10/2022	

número mínimo de estudiantes por grupo. b) el CF considera, para el otorgamiento del aval, de suma importancia los argumentos que expone la coordinación de la MISI, al manifestar que la dificultad presentada que origina la petición se presenta en la demora de la renovación del Registro Calificado, por parte del MEN, considerando que tardó dos (2) años, lo cual les implicó, no tener admisiones durante dos (2) años

AÑO SABÁTICO

12 Solicitud de disfrute año sabático

12.1 Tratado acta 31-2023 caso 7.1 ORLANDO SILVA BRICEÑO docente LCS Solicitud: "Por medio de la presente solicito de que acuerdo a sus competencias estatutarias contempladas en el acuerdo 011 de 2002 – CSU, se proceda al estudio y aprobación de año sabático para el año 2024."

OBSERVACIONES: a) ingresó el trece (13) de septiembre del 2006, mediante resolución Nro. 286 del cuatro (4) de septiembre del 2006. Mediante resolución No. 196 del veintitrés (23) de diciembre del 2014 el Consejo Académico autoriza el plan de trabajo y disfrute de año sabático a partir del dos (02) de febrero de 2015 y hasta el primero (1) de febrero del 2016. El docente cumple con los siete (7) años de servicio para el disfrute del año sabático. Presenta plan de trabajo: "Elaborar un libro que profundice en las tendencias formativas de los licenciados en ciencias sociales en Colombia en el periodo 1936 hasta 2022, derivado de los resultados de tesis doctoral". PRODUCTO: Texto formato libro de 110-130 páginas aproximadamente, que contenga: introducción – seis (6) capítulos y conclusiones Presenta aval del Consejo Curricular. Presenta paz y salvo de: Coordinador del P.C. Licenciatura en Ciencias Sociales, Oficina de Investigaciones, IDEXUD, Comité de Investigaciones de Facultad, almacén, Unidad de Extensión de Facultad. Nota: realizado el estudio, en una primera mirada se encontró: **Falta adjuntar Paz y Salvo División de Recursos Financieros**, b) en acta 31-2023 el CC-LCS solicitó: "Aval plan de trabajo año sabático 2024" al profesor ORLANDO SILVA BRICEÑO este CF determinó: "Para dar continuidad al trámite solicitar al coordinador del PC el envío de la documentación completa por parte del profesor para poder dar aval a la solicitud. Complementada la misma, informar al CF y recomendar al CA el año sabático del docente"

CONSIDERACIONES GENERALES:

- El señor Decano indica: "El C de F, según acta 31/2023 ya aprobó avalar esta solicitud de año sabático, al establecer que Para dar continuidad al trámite solicitar al coordinador del PC el envío de la documentación completa por parte del profesor para poder dar aval a la solicitud. Complementada la misma, informar al CF y recomendar al CA el año sabático del docente".
- La profesora Carmen Helena Guerrero expresa: "Acoger la sugerencia de la SA".
- Los profesores Gloria Elizalde y Hernán Riveros señalan: "Acoger sugerencia de la SA".
- El Profesor Omar Garzón indica: "Solicitar al profesor paz y salvo, de la División de recursos Financieros."

RESPUESTA: U na vez cumplido los requisitos documentales remitir con recomendación al CA



VARIOS

ATENDIENDO LOS LINEAMIENTOS ESTABLECIDOS EN RELACIÓN CON EL TRÁMITE DE EXTEMPORANEIDADES QUE SE RADICAN SIN SOPORTES QUE JUSTIFIQUEN FUERZA MAYOR, SE INCORPORAN EN ESTE PUNTO LAS SOLICITUDES QUE DURANTE LA PRESENTE SEMANA REQUIRIERON TRÁMITES EXTEMPORANEOS SIN ADJUNTAR SOPORTES.

a) según los lineamientos de la a circular No. 01 de 2022 del CA que, para resolver las solicitudes extemporáneas que se radican el CF sigue los lineamientos de la VA (11/04/2016) en donde se estipula la fuerza mayor: (...) atender únicamente las solicitudes extemporáneas que sean presentadas por el CF, las cuales deben ajustarse a situaciones de fuerza

Este documento es propiedad de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización.

Facultad de Ciencias y Educación
Acto No. 35 del 12 de octubre de 2023

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN DE CONSEJOS Y/O COMITÉS	Código: GI-FR-020	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 01	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación del formato: 13/10/2022	

mayor: a) incapacidad médica de estudiante mayor a tres (3) semanas, que no le permiten el desarrollo de las actividades académica, certificada por la EPS donde se encuentra afiliado, b) situaciones personales o familiares que en el corto plazo de impidan al estudiante asumir labores académica correspondientes. Esta situación será certificada y soportada por la dirección de BI y c) las demás situaciones consideradas en el Art. 64 del Código Civil subrogada en la L/1890 "se llama fuerza mayor o caso fortuito el imprevisto (sic) a que no es posible resistir, como un naufragio, un terremoto, al apresamiento de enemigos, los actos de autoridad ejercidos por un funcionario público (...).

b) De conformidad con el Literal f. del artículo séptimo del acuerdo No.04 de 2011 expedido por el Consejo Superior Universitario y el Calendario Académico de la vigencia: Resolución No. No. 057 del 4 de octubre de 2022 Cronograma de trámites:

SOLICITUDES DE RETIRO VOLUNTARIO EXTEMPORÁNEO (Aplazamiento de semestre) PARA PERIODO ACADEMICO 2023-3, de los estudiantes que así lo requirieron, relacionados a continuación:

No.	ESTUDIANTE	CÓDIGO	PROYECTO CURRICULAR
1	ANGIE CATHERINE PALENCIA SUAREZ	20181187059	Licenciatura en Pedagogía Infantil
2	JARY MELISSA CRUZ GUALI	20232265056	Licenciatura en Lenguas Extranjeras con Énfasis en Inglés

RESPUESTA: NEGADAS.


SOLICITUDES CANCELACIONES DE ESPACIOS ACADÉMICOS PERIODO ACADEMICO 2023-3, de los estudiantes que así lo requirieron, relacionados a continuación:

No.	ESTUDIANTE	CÓDIGO	PROYECTO CURRICULAR
1	YOSTIN LURIEL GONZALEZ ORTIZ	20222265049	Licenciatura en Lenguas Extranjeras con Énfasis en Inglés
2	PAULA ANDREA MELO DE DIOS	20212260054	Licenciatura en Humanidades y Lengua Castellana
3	RONALD STIVEN CABEZAS DIAZ	20192052045	Comunicación Social y Periodismo

RESPUESTA: NEGADAS.

En Bogotá, D.C., se da por terminada la sesión y en constancia firman:

ÓMER CALDERÓN
 Presidente Consejo de Facultad
 Facultad de Ciencias y Educación


IRMA ARIZA PEÑA
 Secretaria Consejo Facultad
 Facultad de Ciencias y Educación

	Nombre	Cargo y/o Responsable	Firma
Preparación de apuntes	Diana M. García	Técnico CPS FCE	
Revisó y consensió	Irma Ariza Peña	Secretaria Consejo de Facultad	
Aprobó	Ómer Calderón	Presidente Consejo de Facultad	

Este documento es propiedad de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización.

Facultad de Ciencias y Educación
 Acto No. 35 del 12 de octubre de 2023

